



¡Celebramos
tu Lealtad!



ESTADOS FINANCIEROS

2023 - 2022



González
Torres & Co., CPA, PSC

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912
tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364
info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2023 y 2022

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Certificación sobre los controles internos	5-6
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	7-26
Estados financieros:	
Estados de situación	27
Estados de ingresos y gastos	28
Estados de economía neta comprensiva	29
Estados de cambio en la participación de los socios	30
Estados de flujos de efectivo	31
Notas a los estados financieros	32-90

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz
Juana Díaz, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales comprenden de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (de ahora en adelante “la Cooperativa”) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante “COSSEC”), según descrita en la Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos significativos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para nuestras opiniones

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar las auditorías de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestras auditorías. Creemos que la evidencia de la auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$36,994,844 y disminuir la economía neta por la cantidad de \$770,097.

Énfasis de Asunto

Como se discute en la Nota 2, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera emitió la ASU No. 2016-13, Pérdidas de Crédito en Instrumentos Financieros (Tema 326): Medición de Pérdidas de Crédito en Instrumentos Financieros, la cual reemplaza los pronunciamientos de contabilidad bajo los principios generalmente aceptados de contabilidad (“GAAP” por sus siglas en inglés) y proporciona una metodología para medir las pérdidas de crédito esperadas y requiere la consideración de una gama más amplia de información razonable y respaldada para informar los estimados de pérdidas de crédito. El pronunciamiento también requiere divulgar información adicional, incluyendo divulgaciones adicionales sobre la calidad crediticia. La Cooperativa incorporó el pronunciamiento sobre el modelo de pérdidas de crédito esperadas para cuentas por cobrar, préstamos y otros instrumentos financieros. Los estados financieros para el 31 de diciembre de 2022 fueron enmendados para reconocer la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad y hacerlos comparativos. Los estados financieros para el 2023 y 2022 incorporan los cambios requeridos por los nuevos principios de contabilidad.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades de los auditores en las auditorías de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, pueden ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

En realizar una auditoría en conformidad de los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también evaluamos la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Información suplementaria requerida

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5-26, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
24 de abril de 2024

El sello número E-510072
fue adherido al original



González Torres & Co., CPA, PSC

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1 de diciembre de 2026



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un sistema o estructura de control interno adecuado sobre la información reflejada y divulgada en los estados financieros.

El sistema o estructura de control interno son procesos operacionales y financieros diseñados para proveer seguridad razonable respecto a la recopilación de información financiera confiable en la preparación de informes y estados financieros para propósitos externos, acorde con los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP por sus siglas en inglés) en los Estados Unidos de América o en conformidad con las leyes aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico y los reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El sistema o estructura de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1) Políticas y procedimientos operacionales revisados anualmente por nuestra Junta de Directores, distribuidas y discutidas con todo el personal. En las mismas se establecen los límites de autoridad, formularios y procesos que se deben observar en la operación.
- 2) Organigrama y descripciones de tareas específicos para cada puesto de la institución, distribuidos y discutidos con todos los empleados, incluyendo las medidas disciplinarias o consecuencias en caso de desviaciones.
- 3) Control de acceso a nuestro sistema de información y aplicaciones limitado a empleados y oficiales de la Cooperativa.
- 4) Segregación de tareas y deberes que eviten la concentración de una aplicación o proceso en un solo recurso.
- 5) Límites de autoridad y acceso entre empleados y gerenciales, acorde con los productos y servicios que manejan y su experiencia.
- 6) Registro de todas las transacciones procesadas, en su fecha de efectividad y al justo valor, según los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP) o las prácticas contables y reglamentos adoptados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC); lo que permite la preparación de estados financieros confiables que reflejen adecuadamente la situación financiera de la Cooperativa.

Certificación de la Gerencia sobre la Estructura de Control Interno
24 de abril de 2024

- 7) Custodia adecuada de sus activos con mecanismos para prevenir o detectar oportunamente la adquisición, uso o disposición de activos que pudieran tener un efecto en los estados financieros. Estas incluyen, entre otros mecanismos, accesos controlados o restringidos a bóveda, centro de cómputos, caja y contabilidad, mediante claves, combinaciones y doble custodia, entre otros.
- 8) Validación de cada transacción en función de su autenticidad, fecha y empleado u oficial que intervino.
- 9) Reconciliaciones de cuentas bancarias y subsidiarios contra las cuentas del mayor general para la identificación temprana de diferencias y la necesidad de ajustes o mantenimientos de cuentas o archivos, que en detalles precisos y justos reflejen las transacciones y planes con los activos de la Cooperativa.
- 10) Los ingresos y gastos son realizados en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que el sistema o estructura de control interno en función fue efectivo y provee seguridad razonable y confiable sobre la recopilación de información, su valorización y su presentación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Prueba de ello son los resultados reflejados en las evaluaciones o intervenciones del Auditor Externo, la Oficial de Cumplimiento y las Auditorías Independientes de Cumplimiento y Sistemas de Información. No obstante, se advierte que existen ciertas situaciones de las cuales la gerencia no tiene control, como el grado de cumplimiento, las limitaciones inherentes, obsolescencia o deterioro, bien sea por el tiempo o el cambio en condiciones, que pudieran evitar la prevención e identificación de errores; impactando principalmente la evaluación de su efectividad para periodos futuros.

Para que así conste, firmamos la presente certificación en Juana Díaz, Puerto Rico el 24 de abril de 2024.



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo



Carmen G. Colón Rivera
Vicepresidenta de Finanzas y Contralor

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros

En cumplimiento con los requisitos del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico emitimos este memorando gerencial con una narrativa sobre los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz al cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2023. Éste contempla un análisis de la información financiera recopilada por la gerencia y ofrece una visión general sobre la posición financiera de la Cooperativa. El mismo debe ser evaluado en conjunto con los estados financieros básicos (estado de situación y el estado de ingresos y gastos) y sus divulgaciones, según auditados por la firma de González Torres & Co., CPA, PSC, con la intención de que puedan obtener una mejor interpretación de los resultados operacionales y financieros de la Cooperativa, las leyes que le impactaron y los proyectos futuros. Las fluctuaciones se establecieron comparando los resultados del cierre de operaciones del 31 de diciembre de 2023 con los resultados del 31 de diciembre de 2022.

Estado de Situación

- ❖ Los activos de la Cooperativa por \$157 millones reflejaron un incremento de \$2.8 millones o 2%; debido principalmente al aumento de \$6 millones o 217% en la cartera de inversiones que mantenemos en certificados de depósito, de \$4.6 millones en la cartera de préstamos y de \$1.2 millones o 117% en otros activos. No obstante, estos incrementos fueron impactados por la reducción de \$3.3 millones o 46% en el efectivo y equivalente y de \$5.9 millones o 10% en las inversiones disponibles para la venta.
- ❖ A continuación, un detalle sobre el comportamiento específico de las diferentes categorías de activos:
 - ✓ El Efectivo y Equivalente, que incluye nuestras inversiones en cuentas de ahorro o certificados de depósitos con vencimientos a corto plazo (menos de 90 días), disminuyó por \$3.3 millones o 46%, para una cartera total de \$3.8 millones, debido a la necesidad de fondos para cubrir la demanda en préstamos y el retiro de depósitos.
 - ✓ Los Certificados de Depósito con vencimientos a mediano y largo plazo (sobre 90 días) reflejan un aumento de \$6 millones o 217%, para una cartera total de \$8.7 millones, debido a la estrategia de colocar los fondos en instrumentos de inversión que nos permitieran un mayor rendimiento.
 - ✓ Las Inversiones en Valores Negociables disminuyeron por \$5.8 millones u 8%, para una cartera total de \$66.5 millones, debido principalmente a la estrategia de colocar los fondos en certificados de depósito, como instrumentos de inversión con mayor



Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
Asamblea Anual de Socios 2023
24 de abril de 2024
Página 2

rendimiento. Estas inversiones en valores negociables representan el 42% de nuestros activos y la segunda categoría en rendimiento.

Las Inversiones en Valores Negociables están clasificadas en dos categorías: \$14.4 millones para retener hasta el vencimiento (valorados al costo amortizado) y \$52.1 millones disponibles para la venta (según su valor del mercado).

Los valores clasificados para retener hasta el vencimiento se distribuyen entre los siguientes emisores:

• Federal Agricultural Mortgage Corporation	\$ 1,954,114
• Federal Home Loan Bank	10,470,666
• Federal National Mortgage Association	<u>1,976,935</u>

Total de Valores a Vencimiento	<u>\$14,401,715</u>
--------------------------------	---------------------

Los valores para retener hasta el vencimiento surgen de una reclasificación, efectuada en marzo de 2022, de varios valores disponible para la venta. Al momento de la reclasificación tuvimos que reconocer una pérdida no realizada de \$450 mil que se amortizará durante la vigencia de los valores. Al 31 de diciembre de 2023 quedaba una pérdida no realizada pendiente de amortizar de \$298 mil.

Los valores clasificados como disponibles para la venta se distribuyen entre los siguientes emisores:

• Federal Farm Credit Bank	\$ 296,291
• Federal Home Loan Bank	7,369,416
• Federal National Mortgage Association	7,032,932
• Federal Home Loan Mortgage Corporation	556,019
• Government National Mortgage Association	3,037,040
• US Treasury Notes (con vencimientos < 24 meses)	23,135,895
• Municipal Securities	4,167,642
• Bonos Corporativos	<u>6,515,255</u>

Total de Valores Disponibles para la Venta	<u>\$52,110,490</u>
--	---------------------

Los valores disponibles para la venta reflejan una pérdida neta no realizada de \$2.6 millones, lo que contrasta con la pérdida neta no realizada de \$4 millones que había acumulada el pasado año. Esta recuperación en el valor del mercado impactó favorablemente nuestro capital con un incremento neto de \$1.5 millones o 36%. Esta pérdida no realizada obedece a las condiciones del mercado y a la política monetaria de la Reserva Federal, que ha sido agresiva en el alza de las tasas de



interés. Sin embargo, muy distinto a lo que experimentamos con las obligaciones en el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones, donde se declararon insolventes e incumplieron con sus obligaciones, en estos momentos no existe ningún riesgo de crédito o incertidumbre con relación al recobro.

Los valores disponibles para la venta reflejan un descuento pendiente de amortizar de \$287 mil al 31 de diciembre de 2023.

- ✓ Las inversiones especiales, que son aquellas obligaciones que mantenemos con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones e instrumentalidades, reflejaron una reducción de \$12 mil o 1%, para una cartera total de \$1.3 millones. Esta reducción obedece al abono parcial al principal de dos instrumentos.

Las inversiones que retenemos en cartera, al 31 de diciembre de 2023, tienen un valor nominal de \$1.9 millones y un descuento pendiente de amortizar de \$581 mil.

Las inversiones especiales representan el 1.92% de nuestra cartera de inversiones o el 0.83% de nuestros activos. Por tanto, no representan nuestra mayor exposición o riesgo. Estas inversiones están segregadas entre los siguientes dos emisores:

	Valor	Costo Amortizado
• PR COFINA	\$ 683,891	\$ 627,829
• PR COMWLTH	<u>654,006</u>	<u>677,612</u>
Total	<u>\$1,337,897</u>	<u>\$1,305,441</u>

Considerando que las obligaciones de PR PFC están vencidas desde el 1 de agosto de 2015, las dificultades económicas que enfrenta el gobierno, el impago de los valores vencidos y su incapacidad de pagar los intereses, proyectamos una alta posibilidad de impago parcial. Por tanto, basados en las distintas reestructuraciones aplicadas y con la asistencia de nuestros Asesores en Inversiones, desde el 2015, comenzamos un monitoreo continuo del comportamiento de estas inversiones en el mercado, reconociendo por los pasados años un menoscabo (pérdida) de \$2.9 millones, que al 31 de marzo de 2021 (en solo seis años) se había amortizado en su totalidad, reconociendo un gasto de \$2.9 millones. De esta forma, cerramos este capítulo negativo en la historia financiera del Gobierno de Puerto Rico y su impacto en nuestro sistema cooperativista, manteniendo intacta nuestra reserva especial (\$2.4 millones) e incrementando por \$829 mil nuestras reservas voluntarias, hasta acumular \$6 millones.

Ahora bien, después de todo, nuestra Cooperativa quedó mejor posicionada a nivel de capital, pues no tuvimos que recurrir ni disponer de nuestras reservas voluntarias y especiales, donde mantenemos \$13.7 millones, que superan por \$11.8 millones el

valor de las inversiones en el Gobierno de Puerto Rico (\$1.9 millones), con las cuales podemos atender este tipo de riesgos sin mayores consecuencias y sin tener que disponer de nuestro Capital Indivisible, donde tenemos acumulado otros \$6.9 millones.

- ✓ La cartera de préstamos, que es nuestro activo más rentable, tuvo un aumento de \$4.6 millones o 7%, para una cartera total de \$67 millones, netos de la reserva para pérdidas de crédito estimadas (\$1.9 millones). Esta representa el 43% de nuestros activos. El incremento se reflejó en los préstamos personales con \$3.1 millones o 12%, el financiamiento de autos con \$1.2 millones o 7%, en los préstamos hipotecarios con \$243 mil o 2%, en los préstamos garantizados con \$87 mil o 2%, en los préstamos a entidades sin fines de lucro con \$53 mil o 31%, en las líneas de crédito con \$39 mil o 21%, en las MasterCard con \$21 mil o 2% y en los préstamos a agentes de la lotería con \$5 mil o 132%. La única cartera de préstamos que reflejó una reducción fue la de préstamos en participación con \$27 mil o 1%.

La cartera de préstamos produjo ingresos de intereses por \$5.2 millones, equivalente al 64% de nuestros ingresos. Los ingresos por intereses de préstamos tuvieron un aumento de \$631 mil o 14% debido principalmente al incremento de la cartera y el rendimiento de 8.10% que incrementó por 0.63%.

La morosidad en préstamos equivale al 1.27% de la cartera total u \$871 mil; muy por debajo de la morosidad promedio de la industria (2.18%) y de la banca comercial (3.47%). Sin embargo, cuando se le aplican los haberes que garantizan parcialmente estos préstamos en atrasos se refleja un riesgo o exposición de \$707 mil o 1.03% de la cartera total.

Mantenemos una reserva para cubrir las pérdidas de crédito estimadas de \$1.9 millones, que nos permite amortiguar la exposición, al cubrir el 216% de la cartera de préstamos morosos o el 266% del riesgo, superando los niveles promedios de la industria (134.78%). Sin embargo, cuando sustraemos el riesgo de préstamos hipotecarios (que son garantizados), la razón de cubierta incrementa a 405% del riesgo de los restantes préstamos (consumo). Nuestra reserva para préstamos incobrables refleja un exceso de \$806 mil, equivalente al 75% del requisito reglamentario que es de \$1.1 millones bajo el nuevo modelo contable para estimar las pérdidas crediticias esperadas. Este exceso se mantiene como provisión adicional ante la incertidumbre de la reacción del mercado de empleos y la economía según continuemos alcanzando la normalidad y disminuyan los estímulos económicos federales que han inyectado liquidez al consumidor y a las empresas.

Una revisión de los factores representativos de la calidad de la cartera de préstamos (empíricas, balance del préstamo al valor de la colateral, la clasificación de riesgos,

la morosidad y los niveles de reserva), reflejan una tendencia favorable, donde la clasificación de la cartera incide en los mejores indicadores.

- ✓ Las inversiones en organismos cooperativistas aumentaron en \$77 mil o 3%; para una cartera total de \$2.5 millones, debido principalmente al pago de dividendos del Banco Cooperativo (\$42 mil), la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (\$33 mil) y la Cooperativa de Seguros Múltiples (\$4 mil). Sin embargo, hace varios años atrás, ante el grado de incertidumbre económica de algunas de estas entidades, establecimos una provisión para posibles pérdidas en inversiones de organismos cooperativistas, donde aportamos \$2 mil adicionales durante el 2023, para un balance de \$320 mil.
- ✓ La propiedad y equipo reflejó un incremento de \$70 mil o 1%, para un valor en libros de \$4.8 millones, debido principalmente a la adquisición de nuevos equipos del alto valor (cajeros automáticos y dispensadores de efectivo) y nueva programación para manejar y mitigar los riesgos de clonaciones de tarjetas, netos del aumento en la depreciación anual de los edificios, mobiliario, equipo, programación y autos corporativos.
- ✓ Los otros activos aumentaron por \$1.2 millones o 117%, para una cartera total de \$2.3 millones, debido principalmente al incremento de \$101 mil por seguros y fianzas prepagadas, de \$211 mil por trabajos de remodelación en progreso, de \$92 mil por trabajos de compra e instalación de nuevas pantallas digitales para la Sucursal del Coto Laurel, y \$718 mil del monto pendiente de recibir de la beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI).
- ❖ Los pasivos totales de la Cooperativa, por \$101 millones, disminuyeron por \$2.9 millones o 3%, debido principalmente a la reducción de \$3.9 mil o 4% en la cartera de depósitos, cuyo impacto fue reducido por el aumento de \$1 millón o 48% en las cuentas a pagar y gastos acumulados.
 - ✓ La cartera de depósitos y certificados disminuyó por \$3.9 millones o 4%, para una cartera total de \$98.2 millones, debido principalmente a las reducciones experimentadas en las cuentas de ahorro por \$4.1 millones o 5%, las cuentas corrientes por \$372 mil u 11% y los planes de ahorro navideños y de verano por \$35 mil o 7%. Sin embargo, su impacto se amortiguó debido al incremento experimentado en los certificados de depósito por \$606 mil o 6%. Entendemos que esta reducción en depósitos obedece principalmente al impacto de la inflación en el bolsillo del consumidor, principalmente por el alza en el costo de gastos no discrecionales como los alimentos y las utilidades. También reconocemos, aunque en menor proporción, el impacto de consumidores que retiran sus fondos buscando mejores ofertas de interés en otras instituciones para incrementar su rendimiento, muchas veces ignorando los riesgos inherentes con este tipo de movimiento.

- ✓ Las cuentas a pagar y gastos acumulados aumentaron por \$1 millón o 48% para una obligación total de \$3.2 millones. Este incremento se debió principalmente a un ingreso diferido (por pagar o aplicar) de \$718 mil, de la beca recibida del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI), para reconocer la partida que nos falta recibir de los 3.7 millones que nos asignó el Departamento del Tesoro Federal. Además, se reservó una partida de \$196 mil para emular las funciones de un seguro paramétrico, que nos permita cubrir gastos extraordinarios en casos de huracanes y terremotos. Desde el Huracán María suscribíamos esta póliza con una aseguradora privada con una prima anual de \$90 mil e identificamos que un área de oportunidad era auto asegurarnos.
- ❖ El capital y la participación de los socios aumentó por \$5.7 millones u 11%; para un total de \$55.7 millones, a pesar de la reducción de \$362 mil o 1% experimentada en las cuentas de acciones (producto del impacto inflacionario). El aumento en capital se debió principalmente a la aportación de \$3 millones, asignados por el Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI) del Departamento del Tesoro Federal destinados a fortalecer nuestras reservas de capital. Otro factor que incidió en el incremento del capital fue el alza en el valor del mercado de las inversiones disponibles para la venta, lo que permitió una reducción en la partida de pérdidas no realizadas de \$1.5 millones o 36%. También se reflejan incrementos en las aportaciones a las reservas reglamentarias (capital indivisible por \$282 mil o 4% y contingencia especial, requerida por nuestro regulador (según la Carta Circular 21-02), por \$229 mil u 82%) y las reservas voluntarias (contingencia por \$600 mil o 17%, desarrollo institucional por \$114 mil o 9% y educación por \$114 mil o 38%), así como en los sobrantes sin asignar (que es la partida de \$1 millón que se estará distribuyendo a los socios por concepto de dividendos y patrocinio) por \$200 mil o 25%.

Estado de Ingresos y Gastos

- ❖ Antes de entrar en el análisis del Estado de Ingresos y Gastos es importante hacer una retrosección de lo que representó el 2023 en el aspecto económico y financiero para Puerto Rico y muy en especial para la Región Sur Central.

La mayoría de los indicadores (el índice de confianza del consumidor, los niveles de desempleo, las ventas de cemento y residencias, el consumo energético, el consumo y las ventas al detal, el valor de la propiedad y los autos, el incremento en los recaudos del gobierno (superando sus propios estimados) y las reestructuraciones alcanzadas en varias obligaciones del gobierno) reflejan una recuperación en nuestra economía. Sin embargo, experimentamos unos niveles inflacionarios altísimos que dispararon el costo de vida y mantuvieron a la Reserva Federal con una política monetaria muy agresiva, con aumentos significativos en las tasas de interés, elevando significativamente los costos de financiamiento.

A estos factores se unen los grandes retos que representan el aumento en el salario mínimo, aprobado por la ley 47 del 21 de septiembre de 2021; la escases de mano de obra; el alza en los gastos de utilidades (electricidad, agua y comunicaciones) y el impacto inflacionario en los costos de materiales y servicios profesionales, entre otros.

En ese sentido cobra mayor relevancia o urgencia el que todos, de una forma u otra, a nivel personal, familiar y empresarial, hagamos nuestros ajustes en el manejo de las finanzas y presupuestos, haciendo buen uso de los recursos que tenemos disponibles y maximizando su rendimiento, asegurándonos de suplir las necesidades básicas; pero sobre todo siendo solidarios con los más necesitados.

Eventos como los mencionados anteriormente tienen un gran impacto en la industria financiera, de la cual formamos parte, pues inciden en el valor de mercado de nuestras inversiones y el incremento en gastos. Sin embargo, gracias al apoyo de nuestros asesores de inversiones, Atlas Asset Management, hemos podido obtener un mayor rendimiento de nuestras inversiones, amortiguando, en cierta medida, el incremento que experimentamos en los gastos.

A pesar de todo este cuadro, que más que preocuparnos nos invita a ocuparnos, los resultados alcanzados y la economía neta acumulada, al 31 de diciembre de 2023, por \$2.3 millones son motivos suficientes para estar más que agradecidos de Dios, pues representa un incremento de \$603 mil o 36% con relación al año anterior y un récord para nuestra Cooperativa.

Es evidente que tenemos una Cooperativa sólida, en crecimiento, con excelentes resultados e indicadores muy favorables al compararnos con el resto de la industria. Todo esto, gracias a que en el pasado se comenzaron a crear reservas voluntarias, reteniendo parte de las economías para acumular un capital propio para contingencia (\$4.2 millones), desarrollo (\$1.3 millones) y Educación (\$419 mil). Muchas veces es difícil aceptar y entender el porque era necesario sacrificar parte del rendimiento en épocas de abundancia. Hoy el panorama se nos presenta más claro y definido, gracias a que fuimos capaces de preservar un capital propio que supera las pérdidas no realizadas estimadas en las obligaciones del Gobierno de Puerto Rico. Además, mantenemos una reserva especial, requerida por ley, por \$2.4 millones, con la cual podemos afrontar cualquier situación de impago de la nueva deuda emitida en la reestructuración del gobierno.

Es evidente que nuestra Junta de Directores, Cuerpos Directivos, Empleados y Gerencia fueron bastante proactivos, responsables y capaces en manejar las finanzas institucionales bajo estrictos estándares de control y una excelente responsabilidad fiduciaria. También tenemos que estar agradecidos de todos nuestros socios, porque confiaron en nosotros, nos apoyaron y mantuvieron su confianza y lealtad para con la única institución financiera netamente Juanadina.



La encomienda de mantener una operación y servicios de primer orden, sumado a la presión de mantener la estabilidad del recurso humano y la rentabilidad que los socios esperan de nosotros, representa de por sí un enorme reto que sólo pueden superarlo los equipos de trabajo comprometidos, leales, sacrificados y apasionados con lo que hacen, pero sobre todo con mucho autocontrol e iniciativas que permitan amortiguar la adversidad. Nuestros resultados son ejemplo de lo que juntos y bien enfocados podemos lograr, aun cuando se requiera de muchos sacrificios.

- ❖ En el renglón de ingresos de intereses obtuvimos \$5.2 millones por concepto de los préstamos otorgados y \$1.8 millones de nuestras inversiones para un total de \$7 millones, lo que representó un incremento significativo de \$1.4 millones o 26% con relación al año anterior.

El aumento del ingreso por intereses en préstamos, por \$631 mil o 14%, se debió principalmente al incremento de \$4.6 millones o 7% en la cartera de préstamos y al alza de 0.63% en el interés promedio o rendimiento de la cartera. Esto a pesar de que hemos tenido que responder, dentro de un marco de razonabilidad y prudencia, a la agresividad de otras instituciones financieras en el área. Por otro lado, el incremento en el ingreso por intereses de inversiones y depósitos, por \$790 mil o 77%, se debió principalmente al manejo óptimo de nuestra cartera de inversiones, colocando los fondos en instrumentos de buena clasificación y buenos rendimientos, aprovechando el alza de las tasas de interés.

- ❖ El gasto de intereses pagados sobre depósitos y certificados por \$357 mil incrementó por \$190 mil o 113%, debido al alza en las tasas de interés, pues independientemente de la reducción de \$3.9 millones o 4% en la cartera de depósitos, el costo promedio de los depósitos incrementó en 1.09% para los certificados y en 0.08% para los ahorros, bien similar al comportamiento de la industria.
- ❖ Los renglones explicados en los puntos anteriores incidieron en el incremento de \$1.2 millones o 23% en el ingreso neto de intereses, producto de nuestra operación (comprar y vender dinero), donde acumulamos \$6.6 millones.
- ❖ La calidad de nuestra cartera de préstamos se ha mantenido estable, con reducciones mínimas de 0.03%, experimentado en la tasa de morosidad (1.27% o \$871 mil), y de 0.07% en el nivel de riesgo (1.03% o \$707 mil). La otorgación de moratorias o diferimientos de pagos incrementaron en cinco (5) casos por \$354 mil, mientras que durante el año no hubo necesidad de reestructurar ningún préstamo. En los préstamos cargados a pérdida se observó una reducción de dos (2) préstamos, pero un incremento de \$5 mil o 3% en el riesgo, para una pérdida total, cargada contra la reserva, de \$167 mil. Sin embargo, la radicación de quiebras tuvo un comportamiento preocupante con un aumento significativo de 24 radicaciones o 300% en el número de casos, por \$653 mil o 507% en el balance

adeudado, para 32 casos radicados por \$782 mil. En las radicaciones del 2023 se consideró un préstamo hipotecario de \$467,500.

- ❖ Aunque mantenemos una reserva para préstamos incobrables de \$1.9 millones, que excede por \$806 mil el requisito reglamentario de \$1.1 millones, hemos determinado mantener el mismo nivel o proporción de reserva, ante la incertidumbre económica que existe con la inflación y las tendencias en la radicación de quiebras. Es por esto que, al tener que cargar a pérdida 39 casos por \$167 mil, determinamos aportar \$228 mil adicionales, para un incremento de \$118 mil o 108% en el gasto de provisión para pérdidas de crédito estimadas. Esta medida nos permite mantener nuestra relación de reserva (\$1.9 millones) al total de morosidad (\$871 mil) en unos niveles adecuados, equivalente al 216% (2.16 veces) de la morosidad, superando así la relación promedio consolidada de la industria que es de 132.56%.
 - ✓ Las deudas en atrasos por \$871 mil aumentaron por \$40 mil; aunque la tasa de morosidad bruta se redujo en 0.03% (de 1.30% a 1.27%).
 - ✓ El nivel de riesgo (morosidad bruta menos los haberes) de la cartera de préstamos en atrasos por \$707 mil aumentó por \$6 mil; aunque la tasa de morosidad neta o riesgo se redujo en 0.07% (de 1.10% a 1.03%).
 - ✓ A pesar del nivel actual de \$871 mil o 1.27% en la morosidad, ésta refleja una mejor condición que el promedio de la industria cooperativista que es de 2.18% y de la banca comercial que es de 3.47%.
 - ✓ El impacto de la morosidad se refleja principalmente en los préstamos de consumo (personales, cuentas rotativas y autos) con noventa y tres (93) casos morosos con un riesgo de \$464 mil, equivalente al 66% del riesgo; y a nueve (9) préstamos hipotecarios con un riesgo de \$243 mil, equivalente al 34% del riesgo. En el caso de los préstamos hipotecarios, por tener una garantía tangible, tienen más posibilidades de recuperación y requieren menos reservas que los préstamos de consumo. En comparación con el año anterior los préstamos de consumo en atrasos incrementaron en veinte (20) casos o 27%, con un alza de \$132 mil o 40% en el riesgo; mientras que los hipotecarios disminuyeron en nueve (9) casos o 50%, con una reducción de \$126 mil o 34% en el riesgo.
 - ✓ Al cierre de año, los préstamos acogidos a la protección de la ley de quiebras reflejan un incremento de nueve (9) casos o 45%, aunque una reducción en el balance adeudado por \$408 mil o 42%, para una cartera activa de veintinueve (29) préstamos con deudas ascendentes a \$571 mil; de los cuales seis (6) préstamos por \$365 mil corresponden a préstamos hipotecarios y cinco (5) de ellos por \$331 mil se encuentran al día en sus obligaciones. Los restantes veintitrés (23)

financiamientos en quiebra se distribuyen en: quince (15) préstamos personales por \$113 mil, seis (6) préstamos de autos por \$92 mil y dos (2) MasterCard por \$1,406.

- ✓ La cantidad de préstamos incobrables cargados contra la reserva disminuyeron en dos (2) casos o 5%, para un impacto de treinta y nueve (39) casos con un riesgo de \$167 mil, equivalente a \$5 mil o 3% más que el año anterior, cuando se cargaron \$162 mil. La cantidad recobrada en préstamos cargados a pérdida fue de \$37 mil, una cantidad inferior, por \$22 mil o 37%, en comparación al recobro del año anterior (\$59 mil).

El recobro (\$37 mil) y la aportación a la provisión (\$228 mil) fueron superiores a la cantidad de préstamos cargados contra la reserva (\$167 mil); por lo que la reserva aumentó por \$98 mil o 5%, para una reserva total de \$1.9 millones.

- ❖ Los otros ingresos por \$1.1 millones reflejaron un aumento de \$160 mil o 16%, debido principalmente al incremento reflejado en las siguientes partidas: \$65 mil o 100% de ganancias en la venta de valores negociables; \$43 mil o 119% en los dividendos recibidos por las inversiones en entidades cooperativistas; \$23 mil o 100% de recuperación en la venta del proyecto Portales de San Martín; \$13 mil o 39% por concepto del alquiler del Salón de Eventos Artabán; \$10 mil o 17% de cargos por devoluciones en cuentas corrientes y \$7 mil o 23% de penalidades por cancelación prematura de préstamos.
- ❖ Los gastos generales y administrativos por \$5.3 millones reflejaron un aumento significativo de \$671 mil o 15%, debido principalmente al alza experimentada en los siguientes gastos:
 - ✓ La nómina por \$126 mil o 10% debido principalmente a la revisión de las escalas salariales y los aumentos otorgados en cumplimiento con la ley de salario mínimo. La primera etapa del aumento fue efectiva a partir del 1 de enero de 2022, la segunda etapa fue efectiva al 1 de julio de 2023 y la tercera etapa será efectiva al 1 de julio de 2024. Además, parte del incremento se debió a la contratación de tres (3) recursos que manteníamos por servicios profesionales a través de agencias de empleo.
 - ✓ El seguro de vida (funeral y acciones), obsequiado a los socios elegibles, por \$93 mil o 29% debido al aumento en prima (de \$1.90 a \$3.10 mensuales por socio en el seguro funeral y de \$0.59 a \$0.75 mensuales por millar en el seguro de acciones) y en la cantidad de socios elegibles para el seguro (al cumplir un año de membresía, acumular \$1,000 en la aportación de acciones y mantener sus obligaciones al día). El aumento en prima obedece a la experiencia adversa que ha tenido la aseguradora, pagando más beneficios que lo cobrado en primas.

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
Asamblea Anual de Socios 2023
24 de abril de 2024
Página 11

- ✓ Las pólizas de seguro y fianzas institucionales por \$36 mil o 12% debido al incremento en las primas de las pólizas de propiedad y de crímenes cibernéticos.
- ✓ La promoción y auspicios por \$14 mil o 5% debido a un aumento en los esfuerzos publicitarios por medios digitales, los auspicios a nuevos equipos deportivos y actividades culturales, y el desarrollo de nuevas estrategias a través de la grabación y publicación de los *Coop Cast*, así como la celebración de la Segunda Copa Juvenil de Baloncesto Cooperativa de Juana Díaz.
- ✓ Los materiales y efectos de oficina por \$7 mil u 8% debido al incremento en la actividad comercial (otorgación de préstamos, apertura de cuentas y transacciones por caja), lo que incide a su vez en el consumo de materiales de oficina
- ✓ Las reparaciones y mantenimientos por \$194 mil o 54% debido a los trabajos de empañetado, pintura y tratamiento para el control de aves de los tres edificios de la Cooperativa (Oficina Central, Sucursal y Almacén), así como la reparación de varios muebles de oficina, tormenteras, unidades de aire acondicionado, cisternas y el tapizado de muebles.
- ✓ Los cargos bancarios por \$9 mil o 13% debido al incremento de transacciones electrónicas y efectos procesados en las remesas del Banco Cooperativo.
- ✓ Los cargos de participación en la Red de Cajeros Automáticos ATH y MasterCard por \$18 mil o 6% debido al incremento en la cantidad de transacciones por ATH Móvil y la distribución de costos de la nueva aplicación de MasterCard.
- ✓ Los gastos de cuerpos directivos por \$2 mil o 9% debido al reclutamiento o elección de nuevos líderes voluntarios que han tenido que participar del Curso Básico para Directores con treinta (30) horas de educación, según requerido por reglamentación.
- ✓ Los gastos de educación por \$3 mil o 33% debido a la participación de varios de nuestros recursos en seminarios especializados de préstamos hipotecarios, préstamos comerciales e interpretación de estados financieros.
- ✓ Las actividades y obsequios por \$72 mil o 177% debido a los costos incurridos en la Fiesta de Pueblo y la actividad de agradecimiento a nuestros asesores y suplidores, en celebración de nuestro 55 Aniversario.
- ✓ El costo de manejo de los estados de cuenta por \$11 mil u 11% debido al incremento de socios y cuentas de depósito, principalmente en la Sucursal del Coto Laurel en donde no emitimos libretas y nos limitamos a enviar estados de cuenta mensuales. También ha incrementado significativamente la cantidad de transacciones



electrónicas que deben reflejarse en los estados de cuenta, incrementando la cantidad de páginas enviadas. De aquí la importancia de reforzar nuestras campañas de proteger el ambiente y disminuir costos a través de la subscripción al programa de estados de cuenta electrónicos.

- ✓ Los otros gastos por \$213 mil o 311% debido a las pérdidas asociadas con el evento que experimentamos de marzo a mayo de 2023 con la clonación de tarjetas de débito a través de los cajeros automáticos por \$84 mil y los costos incurridos en el manejo y mitigación de este tipo de riesgo (programación, vigilancia remota, comunicados, etc.) por \$85 mil. Además, se consideró el gasto de los recursos y la compañía de reciclaje contratados para el proceso de decomisar documentos y expedientes que cumplieron el periodo de retención por \$29 mil y la aportación de \$18 mil para la reserva de pérdidas en propiedades reposcidas.

A pesar de los aumentos en las partidas de gastos, se observaron las siguientes reducciones:

- ✓ El seguro de acciones y depósitos de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) por \$5 mil o 2% debido a la baja experimentada en las carteras de depósitos y acciones.
- ✓ Los servicios profesionales por \$13 mil o 3% debido a la transferencia de recursos contratados por agencias de empleo como empleados permanentes de la Cooperativa.
- ✓ La depreciación y amortización por \$63 mil o 18% debido a que varios de los equipos existentes depreciaron en su totalidad y no tuvimos que acelerar la amortización de equipos decomisados, como pasó en el 2022.
- ✓ El gasto de utilidades (agua, electricidad y teléfono) por \$3 mil o 1% debido al cambio de lámparas y equipos que promueven mayor eficiencia y menos consumo.
- ✓ El gasto de asamblea por \$2 mil o 4% debido a que el costo de los artículos promocionales que se obsequiaron a los participantes fue menor.
- ✓ El gasto de uniforme por \$2 mil o 35% debido a que no se ha cambiado ni se han adquirido piezas nuevas. No obstante, ya ordenamos los nuevos uniformes que comenzaremos a utilizar en verano del 2024.
- ✓ La pérdida por menoscabo en inversiones especiales por \$40 mil o 100% debido a que no hubo necesidad de reconocer riesgos adicionales, distinto al 2022 cuando registramos el menoscabo por el valor total de los bonos que manteníamos en cartera de Corporación para el Financiamiento Público (PFC).

Memorando Gerencial con Narrativa de Resultados Operacionales y Financieros
Asamblea Anual de Socios 2023
24 de abril de 2024
Página 13

- ❖ La economía neta del año, antes de reconocer la pérdida bajo amortización especial, por \$2.3 millones reflejó un incremento de \$603 mil o 36% con relación al año anterior, producto de lo que hemos expuesto anteriormente:

- ✓ El aumento de \$1.4 millones o 26% en los ingresos por intereses cobrados en préstamos e inversiones.
- ✓ El incremento de \$671 o 15% en los gastos generales y administrativos.

El resultado neto de estas dos (2) partidas por \$750 millones fue impactado a su vez por el aumento de \$190 mil o 113% en el gasto de intereses en depósitos, el aumento \$118 mil o 108% en el gasto de provisión para pérdidas crediticias estimadas y el incremento de \$160 mil o 16% en los otros ingresos, según explicamos anteriormente.

Tal como ha ocurrido en los pasados dos años (2023 y 2022) no fue necesario reconocer ningún gasto por concepto de amortización de pérdidas por menoscabo de inversiones especiales, lo que nos permitió concluir el año con una economía neta final de \$2.3 millones; equivalente a \$603 mil o 36% por encima del año anterior.

Al concluir la amortización del menoscabo, la partida acumulada en la reserva de inversiones especiales (\$2.4 millones) pudiera transferirse al capital propio de la Cooperativa y mantener así un nivel aproximado equivalente al 13% de nuestros activos, excediendo el 6% requerido por la Junta de Supervisión Fiscal. Además, nos permitiría, a partir de los próximos años, fortalecer la partida de dividendos y patrocinio con la que retribuimos a nuestros socios por su apoyo, lealtad y compromiso; al mismo tiempo que seguimos fortaleciendo nuestro capital.

Es por esto qué, sin duda alguna, consideramos el 2023 como un excelente año, logramos un récord en economías y un nivel de Rendimiento de Activos (ROA) de 1.47%, superior al 1.09% del pasado año por 0.38%.

- ❖ Luego de sustraer las aportaciones reglamentarias al Capital Indivisible, por \$229 mil, y a la nueva reserva de contingencia requerida en la Carta Circular 21-02 de COSSEC, por \$229 mil; así como las aportaciones a nuestras reservas voluntarias de contingencia por \$600 mil; de desarrollo por \$114 mil y de educación y publicidad por \$114 mil, se refleja un sobranante de \$1 millón; que estaremos distribuyendo en dividendos y patrocinio. Una cantidad que supera a la del año anterior por \$200 mil o 25%. Los sobranantes representan un rendimiento promedio de 2.69%, que resulta ser superior al rendimiento de 2.17% del pasado año por 0.52% y muy superior al rendimiento promedio de las cuentas de ahorro.
- ❖ De los sobranantes por \$1 millón distribuiremos \$340 mil a base del patrocinio, por intereses pagados sobre préstamos, con un rendimiento de 7.01% y los restantes \$660 mil como dividendos, a base de las aportaciones al capital (acciones comunes), con un rendimiento



de 1.78%. En esta ocasión superamos el rendimiento del 2022, por doscientos diez (210) puntos base (de 4.91% a 7.01%) en el caso del patrocinio y de diecinueve (19) puntos base (de 1.59% a 1.78%), en el rendimiento de los dividendos.

Asuntos Generales

- ❖ De noventa y seis (96) cooperativas de ahorro y crédito que operan en Puerto Rico, excluyendo las federales, estamos en la posición veintitrés (23), según el tamaño de activos.
- ❖ Experimentamos un aumento neto de 405 socios o 2%, para una matrícula de 18,173 socios con \$37 millones en capital. Lamentablemente, a pesar de los \$800 mil acreditados en dividendos durante el 2023, las acciones disminuyeron por \$363 mil o 1%.

El mayor impacto en la captación de acciones fue en la Sucursal del Coto Laurel con un crecimiento neto de 372 socios o 7% que aportaron \$20 mil netos de los retiros al capital.

- ❖ Durante el 2023, la Sucursal del Coto Laurel, además del crecimiento neto en socios y capital, reflejó un crecimiento neto en los haberes con 231 cuentas o 4% (ahorros, certificados, planes de ahorro y cuentas corrientes), aunque con una reducción neta de \$223 mil o 1%. Además, reflejó un comportamiento similar en la cartera de préstamos con un incremento neto de 294 préstamos o 13% por \$3.7 millones o 15%; y una economía neta de \$654 mil, lo que refleja un alza de \$206 mil o 46%.
- ❖ La radicación de treinta y dos (32) quiebras por \$782 mil reflejó un aumento de veinticuatro (24) peticiones o 300% en comparación con el 2022, cuando se radicaron ocho (8) peticiones con deudas reportadas por \$129 mil; resultando en un incremento de \$653 mil o 507%. Entre las quiebras radicadas en el 2023 se destacan una (1) hipoteca por \$467,500, veintidós (22) préstamos personales por \$219 mil, cinco (5) préstamos de auto por \$91 mil y cuatro (4) MasterCard por \$4 mil. No obstante, la quiebra en préstamos hipotecarios y autos le protege los atrasos, pero el socio debe continuar pagando adecuadamente las restantes mensualidades para que no se la desestimen.
- ❖ La Cooperativa tiene activos líquidos por \$80.6 millones para un exceso de \$65.4 millones o 430% del requisito reglamentario de \$15.2 millones. Este exceso de fondos está disponible para cubrir la demanda de préstamos que tanto deseamos, siempre que mantengamos una excelente calidad en la otorgación del crédito.
- ❖ La Reserva de Capital Indivisible excedió en \$16.3 millones o 348% los requisitos de la Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito (\$4,699,643), al acumular un capital indivisible equivalente a \$21 millones o 35.83% de los activos riesgosos. Esta partida incluye el capital indivisible de \$6.9 millones y los otros elementos que la ley considera como parte de dicha reserva: las voluntarias (\$10.8 millones) y especiales (\$2.9 millones), entre otros.

- ✓ El capital indivisible por \$6.9 millones incrementó por 282 mil o 4% en comparación con el año anterior, donde manteníamos \$6.6 millones.
- ✓ La reserva voluntaria de contingencia por \$4.2 millones incrementó por \$600 mil o 17% en comparación con el año anterior, cuando manteníamos \$3.6 millones.
- ✓ Se creó una nueva reserva de contingencia reglamentaria, requerida en virtud de la Carta Circular 21-02 emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), con una aportación de \$229 mil, equivalente al 10% de la economía neta, para una acumulación total de \$506 mil.
- ✓ Se mantuvo la reserva de capital, producto de los fondos otorgados por el Departamento del Tesoro Federal como parte del Programa de Respuesta Rápida, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI), por \$1.8 millones.
- ✓ Se creó una nueva reserva de capital, producto de los fondos otorgados por el Departamento del Tesoro Federal como parte del Programa de Recuperación Equitativa, del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI), por \$3 millones.
- ✓ Las reservas de COSSEC por \$30 mil y de inversiones especiales por \$2.3 millones se mantuvieron igual.
- ✓ Las reservas voluntarias de desarrollo institucional por \$1.3 millones y de educación y publicidad por \$419 mil, crecieron por \$114 mil cada una, equivalente a un 9% y 38% respectivamente.
- ❖ La Ley 255 requiere un Capital Indivisible equivalente al 8% o \$4.7 millones de los activos riesgosos (\$58.7 millones). Este es otro de los factores financieros, además de la liquidez, que demuestran nuestra solidez y fortaleza financiera.
- ❖ El Indicador CAEL por el cual se mide el desempeño financiero y operacional de la Cooperativa refleja un índice compuesto de 1.38, equivalente a la mejor clasificación (1) de excelencia financiera y operacional. Este indicador mide el nivel o calidad del Capital, los Activos, la Economía y la Liquidez de la Cooperativa. Cuando lo comparamos con el índice compuesto del 2022 por 1.63, equivalente a una clasificación de 2, se refleja una leve mejoría de veinticinco (25) puntos base en nuestro indicador (de 1.63 a 1.38).

La Cooperativa mantuvo su clasificación de 1 (Excelente) en los renglones de Capital, Activos y Liquidez. En el indicador de Economías, se observó una mejoría de cuarenta (40) puntos base en el Rendimiento de Activos (de 1.01% a 1.41%) y de ochenta y nueve

(89) puntos base en el margen neto de interés (de 3.74% a 4.63%), lo que incidió en la mejoría de cien (100) puntos base en este indicador (de 3.50% a 2.50%) y del índice ajustado. Por tanto, en el indicador de economías, específicamente en el Rendimiento de Activos (ROA) y el Margen Neto de Interés debemos enfocar nuestros esfuerzos para mejorar, según los parámetros del regulador (COSSEC), aunque reconocemos que ambos parámetros representan un gran reto por el impacto de la inflación y las políticas monetarias de la Reserva Federal.

- ❖ Las intervenciones del Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento (Sra. Jessica L. Torres Colón), del Auditor Externo (González Torres & Co., CPA, PSC) y de las pruebas independientes de cumplimiento (Lcdo. Víctor Martínez Cruz, de Legal & Compliance), materializadas durante el 2023, reflejaron unos excelentes resultados producto de una estructura de control interno adecuada, un personal competente y una sana administración.
- ❖ La última intervención de COSSEC, para evaluar los niveles de riesgo de la Cooperativa a nivel de operaciones, resultados financieros y sistemas de información, realizada al 30 de septiembre de 2023, reflejan que la Cooperativa mantiene excelentes indicadores, con tendencias favorables y una clasificación gerencial de excelencia (1).
- ❖ Asesores y auditores externos (financieros, operacionales y de cumplimiento) se han expresado favorablemente sobre lo competente y capacitado que consideran al grupo gerencial y administrativo, así como al liderato voluntario, demostrado por sus altos estándares de honestidad, compromiso, responsabilidad, integridad y fiducia, pero sobre todo por su práctica conservadora en el manejo de las operaciones y finanzas de la Cooperativa.
- ❖ En el 2022, comenzamos a trabajar con nuestro nuevo Plan de Desarrollo Estratégico que nos servirá de guía por los próximos cinco años (2022-2026). El mismo fue elaborado con la asistencia de González Torres & Co., CPA, PSC y se enfoca esencialmente en desarrollo tecnológico, el lanzamiento de nuevos productos crediticios, el fortalecimiento de los productos actuales, el programa de lealtad de nuestros socios y clientes, el desarrollo de nuestro recurso humano, el cumplimiento con leyes y reglamentaciones, la transición a los estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (GAAP) y el maximizar nuestro capital y el rendimiento, destacando los siguientes aspectos:
 - ✓ La compra, activación y mejoras a varias aplicaciones tecnológicas que nos ayuden a ser más productivos y eficientes, tales como: la digitalización de documentos, la automatización del análisis de crédito, la automatización de las transacciones por ventanilla y el “front desk”.
 - ✓ Implantar un programa de recuperación de préstamos cargados a pérdida, destinando tiempo y recursos para el manejo de esta cartera.

- ✓ La incorporación de nuevos productos y servicios con nuevas fuentes de ingresos, tales como: la venta y recarga del Auto Expreso, la ampliación de los comercios participantes en el programa de cobro de facturas y la venta de Lotería Electrónica.
- ✓ Ofrecer servicios especiales para comerciantes y profesionales (POS, Web Deposit, ACH, etc.)
- ✓ Desarrollar alianzas y contactos con los concesionarios de automóviles de la región para compartir con ellos nuestras ofertas y lograr mayor participación de este mercado (venta de autos nuevos).
- ✓ Desarrollar un programa educativo, enfocado en socios y clientes, sobre la Planificación Financiera, Uso Prudente del Crédito y los Efectos de la Quiebra, principalmente para los que atraviesan alguna dificultad financiera, para apoyarlos en el proceso de aprender a manejar sus finanzas, fomentar el ahorro, descartar el consumismo desmedido y proteger su crédito; como una estrategia para neutralizar cualquier impacto futuro.
- ✓ Estrategias para promocionar y dar a conocer los servicios tecnológicos que tenemos disponibles (Home Banking, Móvil Coop, Text Coop, Tele Coop y ATH Móvil) y fomentar su utilización entre socios y clientes.
- ✓ Desarrollar instrumentos de medición que nos permitan evaluar la efectividad de las campañas promocionales, la sensibilidad o exposición a los cambios en las tasas de interés y la efectividad e impacto de toda actividad o estrategia educativa auspiciada por la Cooperativa.
- ✓ Estrategias para fomentar la inscripción de socios y clientes al programa de estados de cuentas electrónicos, lo que a su vez redundará en ahorros significativos.
- ✓ Desarrollar estrategias publicitarias enfocadas a incentivar a los socios existentes por referidos de nuevos socios, incentivar la matrícula de recién nacidos con la aportación de la primera acción (\$10), la reactivación de socios inactivos y la membresía de los no socios.
- ✓ Revisar los procesos de otorgación de crédito, apertura de cuentas y manejo de transacciones, incluyendo la documentación requerida, con el propósito de facilitar los servicios y alcanzar niveles apropiados de satisfacción del consumidor.
- ✓ La evaluación de un proyecto energético y ambiental, como la instalación de placas solares y luces LED, en nuestras facilidades, que redunde en ahorros de electricidad.

- ❖ Fuimos notificados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agustín Burgos de Villalba, sobre sus intenciones de establecer una sucursal en los terrenos adyacentes al Wendys de Juana Díaz. Tal como hicimos nosotros en el Coto Laurel, ellos están buscando oportunidades de desarrollo y crecimiento. Por eso, de la misma forma que las cooperativas de Ponce nos abrieron las puertas y nos dieron la bienvenida en el 2014, los recibimos con el mayor deseo de éxito, confiados en que podamos trabajar en conjunto en beneficio del desarrollo económico, social, educativo, salubrista, cultural, deportivo y cívico de nuestro pueblo. A ustedes, nuestros socios les invito a que reforcemos nuestra institución, la única netamente juanadina... tu cooperativa, mi cooperativa, la de aquí.
- ❖ En cuanto a las ordenanzas, leyes y reglamentos aprobadas o que se están considerando a nivel federal, estatal o municipal, que tienen o pudieran tener algún impacto en la Cooperativa, debemos resaltar los siguientes:
 - ✓ La Ley 47 del 21 de septiembre de 2021, Ley del Salario Mínimo en Puerto Rico, que incrementó el salario mínimo en tres fases: de \$7.25 a \$8.50 al 1 de enero de 2022, de \$8.50 a \$9.50 al 1 de julio de 2023 y de \$9.50 a \$10.50 al 1 de julio de 2024. Este último ajuste estará sujeto a una evaluación de impacto y viabilidad en los pequeños comerciantes. Este aumento salarial, que indudablemente le hace justicia a la fuerza laboral de Puerto Rico, tiene un impacto significativo en nuestros gastos generales y administrativos, pues no se trata solamente de la base salarial sino de su impacto en el pago de horas extras, aportaciones patronales al plan de pensiones y del Seguro Social y Medicare, entre otros.
 - ✓ La carta Circular 21-01, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que redujo la ponderación de riesgo de los préstamos de auto, en consideración a que son garantizados por un activo tangible, el vehículo financiado. Esta modificación impacta favorablemente en la determinación del capital indivisible requerido, permitiendo que algunas cooperativas puedan alcanzar o exceder el 8% de sus activos riesgosos, como parte de su capital.
 - ✓ La Carta Circular 21-02, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), que creó una nueva reserva de contingencia, equivalente al 10% de las economías netas. Aunque por un lado tiene el efecto de fortalecer el capital institucional y prepararnos para eventos impredecibles que puedan tener algún impacto financiero u operacional, lo cierto es que impacta los sobrantes que se puedan distribuir por dividendos o patrocinio.
 - ✓ El nuevo pronunciamiento de contabilidad para el manejo de las pérdidas por deterioro de los activos financieros, ASU 2016-13, integra un nuevo modelo de pérdida crediticia esperada actual (CECL) que se basa en los estimados de pérdidas esperadas o anticipadas, en lugar de pérdidas incurridas como se hacía hasta el presente. El modelo anterior, según el Consejo de Normas de Contabilidad

Financiera (FASB), representaba un retraso en el reconocimiento de las pérdidas. Por tanto, el nuevo pronunciamiento tiene como objetivo el proporcionar un reconocimiento más oportuno de las pérdidas crediticias. En el caso de las Cooperativas su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2023. En nuestro caso, basado en los análisis realizados con la asistencia de González Torres & Co., CPA, PSC, no tuvimos impactos mayores debido al exceso que manteníamos en la reserva para préstamos incobrables. Sin embargo, el cambio en la metodología fue significativo, pues bajo el modelo anterior, basado en experiencia, la reserva requerida fue estimada en \$796 mil; mientras que bajo el nuevo modelo la reserva requerida, basado en estimados cuantitativos y cualitativos, fue estimada en \$1.1 millones, para un incremento de \$278 mil o 35%.

- ✓ La Carta Circular 23-01, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), a los fines de autorizar a las cooperativas a diferir, por un período de tres años (12 trimestres), el impacto de cualquier ajuste en la reserva de pérdidas por préstamos incobrables y otros activos, producto de la aplicación del nuevo modelo de pérdida crediticia esperada actual (CECL). Sin embargo, como expresé anteriormente, mantenemos un exceso de reserva y no vislumbramos tener que realizar un ajuste o aportación adicional.
- ✓ La Carta Informativa 23-05, emitida por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), notificando la implementación de las nuevas guías de cumplimiento con las políticas de prevención del lavado de dinero, el informe de transacciones sospechosas y de transacciones monetarias, para el mes de julio de 2023. Por tanto, requieren que cada cooperativa evalúe sus programas de cumplimiento para identificar y atender cualquier deficiencia en las áreas de desarrollo de políticas y controles internos, la designación de un oficial de cumplimiento, la capacitación y adiestramiento del personal (profesional y voluntario), la debida diligencia en conocer a nuestros socios (su fuente de ingresos, productos utilizados, actividad y localización, entre otros) y la aplicación automatizada para la identificación de riesgos o actividades sospechosas o inusuales. Aunque siempre monitoreamos los aspectos de cumplimiento, por ser un área muy cambiante, podemos certificar que cumplimos satisfactoriamente con los requerimientos federales y estatales.
- ✓ La Ley 66 del 27 de junio de 2016 que requiere el nombramiento de un Comité de Jóvenes Cooperativistas, con los mismos requisitos de los cuerpos directivos, pero con la intención de fomentar el cooperativismo entre los jóvenes e ir preparándolos para el liderato futuro de nuestras organizaciones. Sin embargo, son pocos los jóvenes elegibles e interesados en apoyar esta iniciativa. No obstante, en un esfuerzo titánico de nuestra Oficial de Mercadeo y Comunicaciones, Nélida Guzmán Franco, se logró activar un grupo de diez (10) jóvenes que la están apoyando en las actividades de la Cooperativa, aprendiendo sobre cooperativismo

y labor social, y aunque no todos cumplen con los requisitos de ley, están comprometidos con apoyarnos.

- ✓ La Ley 59 del 2 de noviembre de 2021 que crea una emancipación legal especial a favor de los jóvenes entre las edades de 18 a 20 años para que puedan solicitar y utilizar los servicios financieros que ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, al mismo tiempo que les permite participar con voz y voto en las asambleas, así como ser electos o designados como integrantes de los cuerpos directivos.
- ✓ La Ley PROMESA y la Junta de Supervisión Fiscal, encargados de vigilar y asegurar la buena administración de las finanzas gubernamentales y los planes fiscales del Gobierno de Puerto Rico y las Corporaciones Públicas. En el 2023, se aprobó un nuevo Plan Fiscal de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas que impone grandes retos para el sector: el cambio en la gobernanza (componentes de la Junta de Directores), la eliminación del tratamiento contable especial de las inversiones del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, las fusiones y liquidaciones de cooperativas insolventes, la venta de activos de cooperativas insolventes a la banca comercial u otros inversionistas y la transición de estados financieros estatutarios o estados financieros basados en los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad.
- ✓ La reforma laboral, que fue dejada sin efecto recientemente por la Hon. Laura Taylor Swain, Juez Federal, la reforma estructural del gobierno y la reforma contributiva, que están bajo evaluación en la legislatura y pudieran representar algún impacto para la Cooperativa.

En síntesis, ésta es la información que consideramos más relevante e importante para compartir con ustedes. No obstante, nos reiteramos siempre a sus órdenes. En caso de necesitar información adicional o para aclarar cualquier duda o inquietud se pueden comunicar con nosotros al (787) 837-2575 o por el correo electrónico jerryjr@coopjuanadiaz.com.

Atentamente,



Gerardo del Valle Candamo
Presidente Ejecutivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Situación

31 de diciembre de 2023 y 2022

<u>ACTIVOS</u>		
	2023	Enmendado 2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,830,683	\$ 7,084,547
Certificados de ahorro	8,715,000	2,750,000
Inversiones disponibles para la venta (costo amortizado de \$54,691,040 y \$62,050,718)	52,110,490	58,011,718
Inversiones retenidas al vencimiento	14,401,715	14,325,531
Inversiones especiales	1,305,441	1,317,616
Préstamos (netos de reserva de pérdidas de crédito estimadas de \$1,880,000 y \$1,782,000)	67,028,041	62,449,385
Inversiones en entidades cooperativas	2,503,303	2,426,596
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	4,843,739	4,774,258
Otros activos	<u>2,288,774</u>	<u>1,053,143</u>
Total de activos	\$ <u>157,027,186</u>	\$ <u>154,192,794</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
Pasivos:		
Depósitos	\$ 87,082,843	\$ 91,603,389
Certificados de depósitos	11,077,295	10,471,099
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>3,216,970</u>	<u>2,179,401</u>
Total de pasivos	<u>101,377,108</u>	<u>104,253,889</u>
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	36,994,844	37,357,312
Reserva para capital indivisible	6,860,481	6,578,966
Reservas requeridas por COSSEC	2,886,020	2,657,405
Reserva de fondos "CDFI"	4,826,265	1,826,265
Otras reservas voluntarias	5,961,343	5,132,426
Pérdida no realizada en valores	(2,878,875)	(4,413,469)
Sobrantes por distribuir	<u>1,000,000</u>	<u>800,000</u>
Total de participación de los socios	<u>55,650,078</u>	<u>49,938,905</u>
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>157,027,186</u>	\$ <u>154,192,794</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 5,164,829	\$ 4,533,991
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>1,815,157</u>	<u>1,024,826</u>
Total de ingresos de interés	6,979,986	5,558,817
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(357,409)</u>	<u>(167,858)</u>
Ingreso neto de interés	6,622,577	5,390,959
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	<u>(227,856)</u>	<u>(109,625)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	6,394,721	5,281,334
Otros ingresos	1,143,762	983,600
Gastos generales y administrativos	<u>(5,252,336)</u>	<u>(4,581,616)</u>
Economía neta	\$ <u>2,286,147</u>	\$ <u>1,683,318</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		Enmendado
	2023	2022
Economía neta	\$ 2,286,147	\$ 1,683,318
Otros gastos comprensivos:		
Cambios en la pérdida no realizada en valores disponibles para la venta	<u>(1,534,594)</u>	<u>(3,862,756)</u>
Economía (Pérdida) neta comprensiva	\$ <u>751,553</u>	\$ <u>(2,179,438)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reservas Requeridas por COSSEC	Reserva CDFI	Otras Reservas Voluntarias	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 36,304,160</u>	<u>\$ 6,458,088</u>	<u>\$ 2,489,005</u>	<u>\$ 1,826,265</u>	<u>\$ 4,502,008</u>	<u>\$ (550,713)</u>	<u>\$ 765,001</u>	<u>\$ 51,793,814</u>
Inversión adicional de socios	4,963,209	-	-	-	-	-	-	4,963,209
Dividendos capitalizados	740,804	24,197	-	-	-	-	(765,001)	-
Retiros de los socios	(4,650,861)	-	-	-	-	-	-	(4,650,861)
Aportación reserva de contingencia	-	-	-	-	630,418	-	(630,418)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	12,181	-	-	-	-	-	12,181
Ganancia (pérdida) no realizada en valores	-	-	-	-	-	(3,488,287)	-	(3,488,287)
Pérdida no realizada en reclasificación de inversiones	-	-	-	-	-	(374,469)	-	(374,469)
Aportación reserva capital indivisible	-	84,500	-	-	-	-	(84,500)	-
Aportación reserva "CDFI"	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	168,400	-	-	-	(168,400)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,683,318	1,683,318
Balance al 31 de diciembre de 2022, enmendado	<u>\$ 37,357,312</u>	<u>\$ 6,578,966</u>	<u>\$ 2,657,405</u>	<u>\$ 1,826,265</u>	<u>\$ 5,132,426</u>	<u>\$ (4,413,469)</u>	<u>\$ 800,000</u>	<u>\$ 49,938,905</u>
Inversión adicional de socios	4,210,642	-	-	-	-	-	-	4,210,642
Dividendos capitalizados	770,097	29,903	-	-	-	-	(800,000)	-
Retiros de los socios	(5,343,207)	-	-	-	-	-	-	(5,343,207)
Aportación a reserva de contingencias	-	-	-	-	828,917	-	(828,917)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	22,997	-	-	-	-	-	22,997
Ganancia no realizada en valores	-	-	-	-	-	1,832,879	-	1,832,879
Pérdida no realizada en reclasificación de inversiones	-	-	-	-	-	(298,285)	-	(298,285)
Aportación reserva capital indivisible	-	228,615	-	-	-	-	(228,615)	-
Aportación reserva "CDFI"	-	-	-	3,000,000	-	-	-	3,000,000
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	-	228,615	-	-	-	(228,615)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	2,286,147	2,286,147
Balance al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 36,994,844</u>	<u>\$ 6,860,481</u>	<u>\$ 2,886,020</u>	<u>\$ 4,826,265</u>	<u>\$ 5,961,343</u>	<u>\$ (2,878,875)</u>	<u>\$ 1,000,000</u>	<u>\$ 55,650,078</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	Enmendado 2022
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 2,286,147	\$ 1,683,318
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	279,566	342,815
Provisión para pérdidas de inversiones en entidades cooperativas	2,040	1,244
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	227,856	109,625
Cambio en los costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	61,693	(51,235)
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(78,747)	(35,953)
Ganancia diferida inversiones especiales	-	696,771
(Aumento) disminución en otros activos	(1,235,631)	140,854
Aumento (disminución) en las cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>1,060,543</u>	<u>(186,475)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>2,603,467</u>	<u>2,700,964</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos, neto	(4,905,617)	(6,412,849)
Recobros de préstamos previamente reservados	37,435	59,428
(Aumento) disminución neto en certificados de ahorro	(5,965,000)	8,350,000
Adquisición de equipos y mejoras, neto	(349,047)	(29,601)
Ventas (Compras) de inversiones en valores negociables, neto	7,371,813	(23,217,136)
Inversión adicional en entidades cooperativas	<u>-</u>	<u>(21,597)</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(3,810,416)</u>	<u>(21,271,755)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
(Disminución) aumento en depósitos, neto	(4,520,546)	1,362,083
Aumento (disminución) en certificados de depósito	606,196	(1,574,986)
Inversión adicional de acciones	4,210,642	4,963,209
Recibo de fondos federales reconocidos en capital	3,000,000	-
Retiro de acciones	<u>(5,343,207)</u>	<u>(4,650,861)</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	<u>(2,046,915)</u>	<u>99,445</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes	<u>(3,253,864)</u>	<u>(18,471,346)</u>
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>7,084,547</u>	<u>25,555,893</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 3,830,683</u>	<u>\$ 7,084,547</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Juana Díaz y mantiene una (1) sucursal en el municipio de Ponce. Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa, cuenta con 18,173 socios y 3,194 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, "homebanking", venta de marbetes, sellos y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta, según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa excede el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de 35.83% y 30.49%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 26.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2003, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que esta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$228,615 y \$84,500, respectivamente, como capital indivisible.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad de \$15,188,552 y \$17,860,561, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,401,168	\$ 2,302,638
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	12,323,941	15,087,013
Depósitos para eventos especiales	196,548	226,089
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>266,895</u>	<u>244,821</u>
Total requerido	15,188,552	17,860,561
Total de fondos disponibles	<u>80,570,603</u>	<u>81,723,211</u>
Fondos líquidos en exceso de lo requerido por Ley	<u>\$65,382,051</u>	<u>\$63,862,650</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio, unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. La imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Juana Díaz”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Esta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$36,994,844 y \$37,357,312, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$770,097 y \$740,804, para el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece entre otros asuntos, el tratamiento contable para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes”. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$13,673,628, y \$9,616,096 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reservas Requeridas

Reserva Temporal Especial – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

Reserva Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la Carta Circular 2014-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC - Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como *Current Expected Credit Losses (CECL)*.

El balance de las reservas requeridas por COSSEC para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

	2023	Enmendado 2022
Reserva Temporal Especial	\$ 2,349,550	\$ 2,349,550
Reserva Requerida por COSSEC	30,000	30,000
Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC	506,470	277,855
Total de Reservas Requeridas	\$ 2,886,020	\$ 2,657,405



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Reservas Voluntarias

Reserva para Desarrollo Institucional – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva de Contingencia – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva de Educación – Esta reserva fue creada para cubrir aquellas actividades relacionadas con la educación a socios sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa.

El balance de las otras reservas voluntarias para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

	2023	Enmendado 2022
Reserva Desarrollo Institucional	\$ 1,348,507	\$ 1,234,200
Reserva de Contingencias	4,194,329	3,594,026
Reserva de Educación	418,507	304,200
Total de Otras Reservas Voluntarias	\$ 5,961,343	\$ 5,132,426

Otras Reservas

Reserva de Fondos "Community Development Financial Institutions" (CDFI) – Esta reserva se creó al recibir fondos federales bajo el programa CDFI, según el acuerdo federal. La nota 22 incluye información del uso de los fondos federales.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales, como aquellas inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente, las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. (CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito):
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no exceden del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial exceden del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del Presidente Ejecutivo, las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la Cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la Cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores.

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 12,545,683	\$ -	\$ 12,545,683
Inversiones en valores disponibles a la venta	52,110,490	-	52,110,490
Inversiones en valores retenidos al vencimiento	14,401,715	1,305,441	15,707,156
Inversiones especiales	1,305,441	(1,305,441)	-
Préstamos, netos de reserva	67,028,041	-	67,028,041
Inversiones en entidades cooperativas	2,503,303	-	2,503,303
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	4,843,739	-	4,843,739
Otros activos	<u>2,288,774</u>	<u>-</u>	<u>2,288,774</u>
Total de activos	<u>\$157,027,186</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$157,027,186</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:

Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 98,160,138	\$ 36,994,844	\$135,154,982
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>3,216,970</u>	<u>-</u>	<u>3,216,970</u>
Total de pasivos	<u>101,377,108</u>	<u>36,994,844</u>	<u>138,371,952</u>

Participación de los socios:

Acciones	36,994,844	(36,994,844)	-
Reservas regulatorias	6,860,481	-	6,860,481
Reservas especiales	13,673,628	(13,673,628)	-
Pérdidas no realizadas en valores	(2,878,875)	-	(2,878,875)
Sobrantes	<u>1,000,000</u>	<u>13,673,628</u>	<u>14,673,628</u>
Total de participación de los socios	<u>55,650,078</u>	<u>(36,994,844)</u>	<u>18,655,234</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$157,027,186</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$157,027,186</u>

Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
---	---	--

Estado de Ingresos y Gastos

Ingresos de interés	\$ 6,979,986	\$ -	\$ 6,979,986
Gasto de interés	<u>(357,409)</u>	<u>(770,097)</u>	<u>(1,127,506)</u>
Ingreso neto de interés	6,622,577	(770,097)	5,852,480
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	<u>(227,856)</u>	<u>-</u>	<u>(227,856)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	6,394,721	(770,097)	5,624,624
Otros ingresos	1,143,762	-	1,143,762
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(5,252,336)</u>	<u>-</u>	<u>(5,252,336)</u>
Economía neta	<u>\$ 2,286,147</u>	<u>\$ (770,097)</u>	<u>\$ 1,516,050</u>

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2023. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

No obstante, los intereses o dividendos recibidos por los socios o depositantes pudieran estar sujetos a contribución sobre ingresos si la cantidad recibida excede los límites de exención que establece el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

Contribuciones Aplicables

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Ley Número 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R.; enmienda la Ley Núm. 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otros comerciantes, mejor conocidos como B2B.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051 y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que conste y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colaterizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Implementación de nuevos principios de contabilidad para establecer las reservas sobre pérdidas de crédito corrientes esperadas "Current Expected Credit Losses"

Bases contables:

Los estados financieros que se acompañan incorporan los requerimientos del nuevo pronunciamiento ASU No. 2016-13 "Current Expected Credit Losses" ("CECL") que introduce cambios significativos en las normas de contabilidad para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas (CECL, por sus siglas en inglés) para los activos financieros reconocidos en los estados financieros.

Alcance:

El alcance de este nuevo pronunciamiento aplica a las entidades que poseen activos financieros e inversiones netas que no se contabilizan a valor razonable a través de ingresos netos. El pronunciamiento modifica la forma en que se determina el valor neto realizable en préstamos, inversiones disponibles para la venta, cuentas por cobrar comerciales, inversiones netas en arrendamientos, exposiciones crediticias fuera de los estados financieros, cuentas por cobrar de reaseguros y cualquier otro activo financiero no excluido del alcance que tenga el derecho contractual a recibir efectivo. Es requerido que un activo financiero (o un grupo de activos financieros) valorizados al costo amortizado se presente al monto neto que se espera cobrar. La provisión para pérdidas crediticias es una cuenta de valuación que se deduce de la base del costo amortizado del (de los) activo(s) financiero(s) para presentar el valor neto en libros al monto que se espera cobrar del activo financiero. Además, existen ciertos activos no reconocidos en los estados de situación donde se requiere evaluar el impacto en la reserva de CECL, como lo son las tarjetas y líneas de crédito.

Administración de los riesgos inherentes de crédito y de calidad de sus activos financieros:

La Cooperativa mantiene un monitoreo periódico de los riesgos asociados a su cartera de préstamos y de inversiones, como principales activos financieros sujetos a riesgo inherente de crédito y calidad. Establecen normas prestatarias para el otorgamiento de crédito que establecen parámetros y condiciones bajo las circunstancias y prácticas para aprobar préstamos. Los reglamentos establecidos por el regulador COSSEC establecen parámetros para que a su vez las cooperativas de ahorro y crédito cumplan en la determinación de sus políticas de crédito considerando los factores de riesgo y calidad. Además, la Cooperativa contrata asesores para monitorear sus carteras de inversiones al igual que la evaluación de sus normas de crédito cuando así lo considere apropiado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estimado para pérdidas de crédito en la cartera de préstamos (“ACL”):

La Cooperativa establece un estimado para pérdidas de crédito (“ACL” por sus siglas en inglés) para su cartera de préstamos basada en su estimado de las pérdidas crediticias durante el plazo contractual restante de los préstamos, considerando factores cuantitativos y cualitativos. Se reconoce un ACL para todos los préstamos, incluyendo aquellos originados y comprados desde su inicio, con un cargo correspondiente a la provisión para pérdidas crediticias. Las pérdidas en los préstamos se cargan a las reservas de pérdidas crediticias y los recobros se utilizan para reducir el ajuste a ACL.

La Cooperativa utiliza una metodología para estimar el ACL, que incluye un período de pronóstico razonable y respaldado por los análisis económicos para estimar las pérdidas crediticias, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como las perspectivas económicas. Como parte de esta metodología, la administración evalúa varios escenarios macroeconómicos proporcionados por terceros. Al 31 de diciembre de 2023, la administración aplicó pesos de probabilidad al resultado de los escenarios seleccionados.

La aplicación de pesos de probabilidad incluye escenarios de referencia, optimistas y pesimistas. Los pesos y variables aplicados están sujetos a una evaluación trimestral como parte del proceso de administración del ACL. La Cooperativa considera escenarios macroeconómicos adicionales como parte de su marco de ajuste cualitativo. Las variables macroeconómicas elegidas para estimar pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos con juicio experto. Estas variables se determinaron como los mejores predictores de pérdidas crediticias esperadas dentro de las carteras de préstamos de la Cooperativa e incluyen factores como la tasa de desempleo, diferentes medidas de niveles de empleo, precios de viviendas, producto interno bruto y medidas de ingresos disponibles, entre otros.

El marco de estimados de pérdidas incluye un período razonable y apoyado por cinco años de experiencias para la evaluación de las carteras de préstamos. La Cooperativa desarrolló modelos cuantitativos a nivel de préstamo distribuidos por geografía y tipo de préstamo. Esta segmentación se determinó evaluando sus características de riesgo, que incluyen patrones de incumplimiento, fuente de pago, tipo de garantía y tipo de préstamo, entre otros. El marco del modelo incluye modelos de riesgo competitivos para generar incumplimientos y prepagos a lo largo de la vida, y otras técnicas de modelo a nivel de préstamo para estimar la severidad de las pérdidas. Las recuperaciones en pérdidas futuras se contemplan como parte del modelo de severidad de pérdidas. Estos parámetros se estiman combinando factores de riesgo internos con expectativas macroeconómicas. Los préstamos se clasificaron en préstamos homogéneos en distintas categorías de su tamaño y tipo para hacer el análisis de préstamos similares en la determinación del ACL.

Los factores de riesgo internos contemplados en los modelos pueden incluir puntuaciones de crédito de los prestatarios, relación préstamo-valor, estado de morosidad, calificaciones de riesgo, tasa de interés, plazo del préstamo, antigüedad del préstamo y tipo de garantía, entre otros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La cartera de tarjetas de crédito, debido a su naturaleza rotativa, no tiene una fecha de vencimiento especificada. Para estimar el plazo promedio restante de este segmento, la administración evaluó el comportamiento de pago de las carteras basándose en datos históricos internos.

Método contable para determinar el CECL:

La Cooperativa optó por utilizar el método “Vintage *Cumulative Loss Rate*” (también conocido como método de tasa acumulada de pérdidas), entendiendo que esta metodología atiende una estimación razonable de las pérdidas crediticias esperadas. Este enfoque de modelo de pérdidas crediticias estima la pérdida esperada de una cartera de préstamos a lo largo de un período determinado. Se utiliza las pérdidas anuales para cada grupo de activos financieros homogéneos, neto de los recobros y se determina la razón de pérdida de cada grupo, por los préstamos concedidos por año. Al obtener la razón de pérdida se multiplica por cada categoría de activos financieros homogéneos y se obtiene el total de la reserva.

Propiedades reposadas y otros:

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas con base en el valor razonable de la garantía en la fecha de presentación de informes cuando la entidad determina que la ejecución es probable. Una entidad no esperará que el impago de la base del costo amortizado sea cero únicamente sobre la base del valor actual del(los) activo(s) financiero(s), sino que, en su lugar, también considerará la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía e información sobre pérdidas históricas para activos financieros garantizados con garantías similares. No se debe tomar en consideración únicamente por el valor de la garantía, si no también la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía y la información histórica sobre pérdidas para activos financieros garantizados con garantía similar.

“Off Balance Sheet Items” (Balances en tarjetas y líneas de crédito disponibles):

Para exposiciones crediticias fuera del estado de situación, una entidad deberá presentar el estimado de las pérdidas crediticias. El estimado de las pérdidas crediticias esperadas sobre un instrumento financiero de riesgo fuera del estado de situación, se registrará separada de la provisión para pérdidas crediticias relacionadas con un instrumento financiero reconocido. En esta sección se menciona con relación a los instrumentos fuera del estado de situación, que se reconocen e informen por separado a la reserva de “credit loss”, como un pasivo, basado en el ASC 326-20-45-2.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Base cualitativa:

La ASU No. 2016-13, también conocida como la Norma de Contabilidad de Pérdidas Crediticias Esperadas (CECL, por sus siglas en inglés), incluye una base cualitativa que describe los factores que deben ser considerados en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros. Esta base cualitativa es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes.

Algunos de los aspectos más destacados de la base cualitativa incluyen:

La situación económica del país: Si la economía está en recesión, las instituciones podrían tener más dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

La tasa de interés: Las decisiones de política monetaria que afectan las tasas de interés pueden tener un impacto en la rentabilidad de los préstamos, lo que podría influir en las provisiones de pérdidas crediticias.

La industria y el sector de la economía: Algunas industrias y sectores pueden ser más propensos a experimentar dificultades financieras que otros, lo que podría afectar la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La competencia en el mercado: Si hay una competencia intensa en el mercado crediticio, las entidades podrían tener que asumir más riesgo crediticio para mantener su rentabilidad, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

Las condiciones económicas y políticas globales: Las condiciones económicas y políticas en otros países también pueden afectar la economía local y la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La base cualitativa de la ASU No. 2016-13 es importante porque ayuda a garantizar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes. Es importante que las entidades continúen monitoreando y adaptando sus procesos y controles para cumplir con los requisitos del ASU 2016-13 y para mantener una evaluación sólida de sus riesgos crediticios. En última instancia, esto les permitirá tomar decisiones informadas y prudentes en cuanto a la concesión de préstamos y la gestión de su cartera de préstamos existente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estados financieros enmendados para el 2022:

El pronunciamiento requiere estimar las pérdidas corrientes y futuras e incorpora factores cualitativos. Estas normas aplican en la presentación de los estados financieros a las cooperativas para el 31 de diciembre de 2023. Debido a que es un cambio en principio de contabilidad, requiere que se enmienden los estados financieros para el 2022 para que se adopte el mismo pronunciamiento a dicho periodo contable para que los estados financieros sean comparativos.

Durante los años de 2023 y 2022 la Cooperativa reconoció como gasto de pérdidas estimadas crediticias \$227,856 y \$109,625, respectivamente. Además, posee una reserva de pérdidas crediticias corrientes estimadas por \$1,880,000 y \$1,782,000 para 2023 y 2022, respectivamente.

El análisis realizado para determinar el CECL para 2023 y 2022 arrojó que la Cooperativa reconoció las pérdidas crediticias esperadas según el CECL y no requirió ajustes de periodos anteriores ya que las reservas reconocidas previamente cubrían los riesgos esperados crediticios según el nuevo método aplicado y requerido por el CECL.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- Valores retenidos hasta el vencimiento - Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.
- Valores a la venta (mercadería) - Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.
- Valores disponibles para la venta - Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la Gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y reduce el valor de la inversión en libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones o en efectivo. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera que sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambio en valores de activos reposeídos de \$21,689 para ambos años.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Dividendos

La Junta de Directores autorizó la distribución en acciones de los sobrantes sin asignar de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por las cantidades de \$770,097 y \$740,804, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los sesenta (60) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1 - Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en el mercado para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- Insumos Nivel 2 - Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.
- Insumos Nivel 3 - Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en los activos netos que surgen de otras fuentes.

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 1,010,552	\$ 1,182,025
Efectivo en bancos	2,201,786	3,076,244
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>618,345</u>	<u>2,826,278</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u>\$ 3,830,683</u>	<u>\$ 7,084,547</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$1,631,697 y \$2,646,295, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco Cooperativo”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas a hacer depósitos en el Banco Cooperativo. Además, tenía efectivo sobre el monto cubierto por COSSEC de \$250,000 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

A continuación, se presentan las cantidades que no están aseguradas por el FDIC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>Depósitos no Asegurados</u>	
	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Efectivo en bancos	\$ 758,734	\$ 3,410,180
Efectivo en Cooperativas	250,000	-
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>1,631,697</u>	<u>2,646,295</u>
Total	<u>\$ 2,640,431</u>	<u>\$ 6,056,475</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>346,981</u>	\$ <u>167,858</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>770,097</u>	\$ <u>740,804</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>228,615</u>	\$ <u>84,500</u>
Transferencias de cuentas inactivas	\$ <u>22,997</u>	\$ <u>12,181</u>
Préstamos tirados a pérdidas	\$ <u>167,291</u>	\$ <u>162,155</u>

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Más de tres meses menos de un año	\$ 1,000,000	\$ 750,000
Más de un año menos de tres años	7,065,000	1,750,000
Más de tres años menos de cinco años	<u>650,000</u>	<u>250,000</u>
Total	\$ <u>8,715,000</u>	\$ <u>2,750,000</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 del 2015, antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2023 - Disponibles para la venta

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Federal Farm Credit Bank	\$ 350,000	\$ -	\$ (53,709)	\$ 296,291
Federal Home Loan Bank	7,929,474	-	(560,058)	7,369,416
Federal National Mortgage Association	7,516,978	-	(484,046)	7,032,932
Federal Home Loan Mortgage Corp.	626,167	-	(70,148)	556,019
Government National Mortgage Association	2,985,836	51,204	-	3,037,040
Municipal Securities	5,043,695	-	(876,053)	4,167,642
US Treasury Notes	23,086,926	48,969	-	23,135,895
Corporate Bond	7,151,964	-	(636,709)	6,515,255
Total	\$ 54,691,040	\$ 100,173	\$ (2,680,723)	\$ 52,110,490

31 de diciembre de 2023 - Retenidas hasta el vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Farmer Mac. Med. Term Notes	\$ 1,954,114	\$ -	\$ (202,956)	\$ 1,751,158
Federal Home Loan Bank	10,470,666	-	(1,033,766)	9,436,900
Federal National Mortgage Association	1,976,935	-	(140,321)	1,836,614
Total	\$ 14,401,715	\$ -	\$ (1,377,043)	\$ 13,024,672



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

31 de diciembre de 2022 - Disponibles para la venta (Enmendado)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal Farm Credit Bank	\$ 350,000	\$ -	\$ (69,662)	\$ 280,338
Federal Home Loan Bank	7,929,474	-	(841,747)	7,087,727
Federal National Mortgage Association	7,186,782	-	(634,535)	6,552,247
Federal Home Loan Mortgage Corp.	726,461	-	(92,140)	634,321
Government National Mortgage Association	712,685	-	(92,452)	620,233
Municipal Securities	5,060,445	-	(1,049,814)	4,010,631
US Treasury Notes	33,099,525	-	(387,578)	32,711,947
Corporate Bond	6,985,346	-	(871,072)	6,114,274
Total	\$62,050,718	\$ -	\$ (4,039,000)	\$58,011,718

31 de diciembre de 2022 - Retenidas hasta el vencimiento (Enmendado)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Farmer Mac. Med. Term Notes	\$ 1,944,345	\$ -	\$ (276,746)	\$ 1,667,599
Federal Home Loan Bank	10,413,282	-	(1,405,679)	9,007,603
Federal National Mortgage Association	1,967,904	-	(203,390)	1,764,514
Total	\$ 14,325,531	\$ -	\$ (1,885,815)	\$12,439,716

Durante el año 2022, la Cooperativa reclasificó la cantidad de \$14,325,531 en inversiones disponibles para la venta a retenidas hasta el vencimiento. Este cambio requirió reconocer la pérdida no realizada en la reclasificación de las inversiones como un elemento en el capital y diferir esta cantidad contra las operaciones durante la vida de estas inversiones. El balance de la pérdida no realizada por la reclasificación de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$298,285 y \$374,469 respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2023, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ -	\$ -
De uno a cinco años	36,879,187	36,067,224
Más de cinco a diez años	18,683,518	16,511,896
Más de diez años	<u>13,530,050</u>	<u>12,556,042</u>
Total	<u>\$69,092,755</u>	<u>\$65,135,162</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$1,337,897 y \$1,222,434, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta 15 años. La Cooperativa eligió, cuando entró en vigencia la Ley 220 de 2015, amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, sin embargo, la Cooperativa aceleró la amortización para el año 2020. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa no posee pérdidas bajo amortización especial.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2022 el costo amortizado de las inversiones especiales después de la pérdida bajo amortización especial se presenta a continuación:

	Costo Amortizado Neto	Pérdida bajo Amortización Especial Acumulada	Costo Amortizado después de la Pérdida bajo Amortización Especial
Inversiones Especiales	\$ <u>1,817,616</u>	\$ <u>(500,000)</u>	\$ <u>1,317,616</u>

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	Valor en el Mercado
Puerto Rico Public Commonwealth	\$ 677,612	\$ -	\$ (23,606)	\$ 654,006
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	627,829	56,062	-	683,891
Puerto Rico Public Finance Corporation	-	-	-	-
Total	\$ <u>1,305,441</u>	\$ <u>56,062</u>	\$ <u>(23,606)</u>	\$ <u>1,337,897</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2023 según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2023	
	Costo Amortizado Neto	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ -	\$ -
De uno a cinco años	79,069	80,196
Más de cinco años hasta diez años	340,372	361,557
Más de diez años	<u>886,000</u>	<u>896,144</u>
Total	\$ <u>1,305,441</u>	\$ <u>1,337,897</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Descripción</u>	Costo			Valor en el Mercado
	Amortizado Neto	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	
Puerto Rico Public Commonwealth	\$ 697,278	\$ -	\$ (95,477)	\$ 601,801
Puerto Rico Public Finance Corporation	500,000	-	(482,500)	17,500
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	<u>620,338</u>	<u>-</u>	<u>(17,205)</u>	<u>603,133</u>
Total	<u>\$ 1,817,616</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (595,182)</u>	<u>\$ 1,222,434</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2022, según su vencimiento, se presentan a continuación:

	2022 Enmendado	
	Costo Amortizado Neto	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ 500,000	\$ 17,500
De uno a cinco años	102,787	99,877
Más de cinco años hasta diez años	219,046	204,471
Más de diez años	<u>995,783</u>	<u>900,586</u>
Total	<u>\$ 1,817,616</u>	<u>\$ 1,222,434</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2023 y 2022, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Comercial:		
Corporaciones	\$ 259,280	\$ 254,000
Entidades sin fines de lucro	224,320	171,775
Participación en préstamos	<u>3,081,171</u>	<u>3,107,667</u>
Total comercial	<u>3,564,771</u>	<u>3,533,442</u>
Consumo:		
Personales	27,790,421	24,824,255
Hipotecarios	12,427,597	12,184,384
Automóviles	17,881,036	16,640,213
Garantizados con ahorros	4,700,193	4,613,362
Tarjetas de crédito	1,064,473	1,043,434
Líneas de crédito	221,676	182,925
Otros	<u>1,064,703</u>	<u>954,506</u>
Total de consumo	<u>65,150,099</u>	<u>60,443,079</u>
Total de préstamos	68,714,870	63,976,521
Menos reserva para pérdidas de crédito estimadas	(1,880,000)	(1,782,000)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>193,171</u>	<u>254,864</u>
Total	<u>\$ 67,028,041</u>	<u>\$ 62,449,385</u>

Provisión para pérdidas de crédito estimadas

El movimiento de la provisión para pérdidas de crédito estimadas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

31 de diciembre de 2023	<u>Consumo</u>	<u>Comerciales</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 1,620,954	\$ 161,046	\$ 1,782,000
Provisión adicional del año	227,856	-	227,856
Recobro de préstamos previamente reservados	37,435	-	37,435
Préstamos cargados contra la provisión	<u>(167,291)</u>	<u>-</u>	<u>(167,291)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 1,718,954</u>	<u>\$ 161,046</u>	<u>\$ 1,880,000</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

31 de diciembre de 2022, enmendado	<u>Consumo</u>	<u>Comerciales</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 1,614,054	\$ 161,046	\$ 1,775,100
Provisión adicional del año	109,625	-	109,625
Recobro de préstamos previamente reservados	59,430	-	59,430
Préstamos cargados contra la provisión	<u>(162,155)</u>	<u>-</u>	<u>(162,155)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 1,620,954</u>	<u>\$ 161,046</u>	<u>\$ 1,782,000</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2023 y 2022, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2023	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones y entidades con					
fines de lucro	\$ 259,280	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259,280
Entidades sin fines de lucro	113,341	110,979	-	-	224,320
Participación en Préstamos	<u>3,081,171</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,081,171</u>
Total comercial	\$ <u>3,453,792</u>	\$ <u>110,979</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>3,564,771</u>

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2022, enmendado	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones y entidades					
con fines de lucro	\$ 254,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 254,000
Entidades sin fines de lucro	55,516	116,259	-	-	171,775
Participación en Préstamos	<u>3,107,667</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,107,667</u>
Total comercial	\$ <u>3,417,183</u>	\$ <u>116,259</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>3,533,442</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2023	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más	60+ no Acumulado	Total
Corporaciones y entidades con						
fines de lucro	\$ 259,280	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259,280
Entidades sin fines de lucro	224,320	-	-	-	-	224,320
Participación en préstamos	<u>3,081,171</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,081,171</u>
Total comercial	<u>\$ 3,564,771</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,564,771</u>

31 de diciembre de 2022, enmendado	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más	60+ no Acumulado	Total
Corporaciones y entidades con						
fines de lucro	\$ 254,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 254,000
Entidades sin fines de lucro	171,775	-	-	-	-	171,775
Participación en préstamos	<u>3,107,667</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,107,667</u>
Total comercial	<u>\$ 3,533,442</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,533,442</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas en su cartera de préstamos de consumo. Los factores de evaluación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas en la cartera de consumo se determina en base al nuevo pronunciamiento de contabilidad ASC 326, según mencionado en la Nota 2 de estos estados financieros y que incluye asignar el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más	60+ no acumulado	Total
Personales	\$27,478,690	\$ 223,277	\$ 88,454	\$ -	\$ 311,731	\$27,790,421
Hipotecarios	12,180,745	212,787	-	34,065	246,852	12,427,597
Automóviles	17,658,112	148,744	41,979	32,201	222,924	17,881,036
Garantizados con						
Ahorros	4,691,483	4,223	4,487	-	8,710	4,700,193
Tarjetas de Crédito	1,051,290	4,732	8,451	-	13,183	1,064,473
Líneas de Crédito	201,121	20,555	-	-	20,555	221,676
Otros	<u>1,017,949</u>	<u>31,711</u>	<u>15,043</u>	<u>-</u>	<u>46,754</u>	<u>1,064,703</u>
Total consumo	<u>\$64,279,390</u>	<u>\$ 646,029</u>	<u>\$ 158,414</u>	<u>\$ 66,266</u>	<u>\$ 870,709</u>	<u>\$65,150,099</u>

31 de diciembre de 2022, enmendado	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más	60+ no acumulado	Total
Personales	\$24,588,848	\$ 109,992	\$ 110,926	\$ 14,489	\$ 311,731	\$24,824,255
Hipotecarios	11,801,363	301,963	27,228	53,830	383,021	12,184,384
Automóviles	16,492,777	95,924	28,060	23,452	147,436	16,640,213
Garantizados con						
Ahorros	4,613,362	-	-	-	-	4,613,362
Tarjetas de crédito	1,012,853	5,376	2,808	22,397	30,581	1,043,434
Líneas de crédito	182,925	-	-	-	-	182,925
Otros	<u>920,427</u>	<u>21,305</u>	<u>12,774</u>	<u>-</u>	<u>34,079</u>	<u>954,506</u>
Total consumo	<u>\$59,612,555</u>	<u>\$ 534,560</u>	<u>\$ 181,796</u>	<u>\$ 114,168</u>	<u>\$ 906,848</u>	<u>\$60,443,079</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2023	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 639	entre 640- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 521,966	\$ 1,144,478	\$ 5,914,555	\$20,185,484	\$ 23,938	\$27,790,421
Hipotecarios	987,514	509,563	1,841,286	8,660,840	428,394	12,427,597
Automóviles	413,500	815,778	2,478,303	13,804,390	369,065	17,881,036
Garantizados con						
Ahorros	257,946	303,655	748,398	3,374,522	15,672	4,700,193
Tarjetas de crédito	48,819	82,488	318,980	610,047	4,139	1,064,473
Líneas de crédito	-	328	55,592	165,756	-	221,676
Otros	<u>114,635</u>	<u>120,499</u>	<u>424,564</u>	<u>375,133</u>	<u>29,872</u>	<u>1,064,703</u>
Total consumo	\$ <u>2,344,380</u>	\$ <u>2,976,789</u>	\$ <u>11,781,678</u>	\$ <u>47,176,172</u>	\$ <u>871,080</u>	\$ <u>65,150,099</u>

31 de diciembre de 2022, enmendado	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600- 639	entre 640- 700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 967,396	\$ 1,643,485	\$ 5,914,243	\$16,175,553	\$ 123,578	\$24,824,255
Hipotecarios	1,009,317	580,349	2,902,523	5,801,703	1,890,492	12,184,384
Automóviles	921,954	1,010,962	2,972,660	11,377,727	356,910	16,640,213
Garantizados con						
Ahorros	399,697	350,323	824,758	3,020,063	18,521	4,613,362
Tarjetas de Crédito	123,953	109,734	307,969	494,771	7,007	1,043,434
Líneas de Crédito	4,370	14,216	53,028	111,288	23	182,925
Otros	<u>173,944</u>	<u>150,021</u>	<u>309,234</u>	<u>290,816</u>	<u>30,491</u>	<u>954,506</u>
Total consumo	\$ <u>3,600,631</u>	\$ <u>3,859,090</u>	\$ <u>13,284,415</u>	\$ <u>37,271,921</u>	\$ <u>2,427,022</u>	\$ <u>60,443,079</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

31 de diciembre de 2023

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Hipotecarios	<u>\$11,185,314</u>	<u>\$ 1,061,706</u>	<u>\$ 180,577</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$12,427,597</u>

31 de diciembre de 2022, enmendado

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)

	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	Total
Hipotecarios	<u>\$11,398,956</u>	<u>\$ 434,962</u>	<u>\$ 350,466</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$12,184,384</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Balance principal no pagado	Reserva específica	Intereses acumulados
Consumo:			
Personales	\$ 311,731	\$ 96,903	\$ 6,151
Hipotecarios	246,852	27,582	2,946
Automóviles	222,925	85,869	2,990
Garantizados con Ahorros	8,710	3,785	83
Tarjetas de Crédito	13,183	3,193	-
Línea de Crédito	20,555	787	372
Otros	<u>46,753</u>	<u>7,868</u>	<u>1,145</u>
Total	\$ <u>870,709</u>	\$ <u>225,987</u>	\$ <u>13,687</u>
31 de diciembre de 2022, enmendado	Balance principal no pagado	Reserva específica	Intereses acumulados
Consumo:			
Personales	\$ 235,407	\$ 70,702	\$ 4,066
Hipotecarios	383,021	54,715	4,872
Automóviles	147,436	41,472	1,915
Garantizados con Ahorros	-	-	-
Tarjetas de Créditos	30,581	22,878	-
Líneas de Créditos	-	-	-
Otros	<u>34,079</u>	<u>5,990</u>	<u>738</u>
Total	\$ <u>830,524</u>	\$ <u>195,757</u>	\$ <u>11,591</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2023						
Personales	15	\$ 153,253	\$ 62,448	12	\$ 103,154	\$ 61,121
Hipotecarios	10	1,219,654	73,715	1	34,035	6,649
Automóviles	6	92,129	42,845	4	58,206	28,150
Garantizados con						
Ahorros	2	8,585	3,771	2	8,585	3,771
Tarjetas de Crédito	2	1,406	-	2	1,406	-
Otros	1	799	-	1	799	-
Total	36	\$ 1,475,826	\$ 182,779	22	\$ 206,185	\$ 99,691
	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2022, enmendado						
Personales	7	\$ 94,152	\$ 25,609	3	\$ 31,167	\$ 23,680
Hipotecarios	16	1,778,757	174,718	3	183,325	35,743
Automóviles	4	34,060	15,867	2	20,523	10,153
Garantizados con Ahorros	-	-	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	27	\$ 1,906,969	\$ 216,194	8	\$ 235,015	\$ 69,576



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

31 de diciembre de 2023	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Total
Personales	\$ 103,154	\$ -	\$ 50,099	\$ 153,253
Hipotecarios	456,217	62,564	700,873	1,219,654
Automóviles	92,129	-	-	92,129
Garantizados con Ahorros	8,585	-	-	8,585
Tarjetas de Crédito	1,406	-	-	1,406
Otros	799	-	-	799
Total de préstamos	\$ 662,290	\$ 62,564	\$ 750,972	\$ 1,475,826

31 de diciembre de 2022, enmendado	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés y Fecha de Vencimiento	Total
Personales	\$ 43,612	\$ 7,602	\$ 42,938	\$ 94,152
Hipotecarios	993,141	65,580	720,036	1,778,757
Automóviles	34,060	-	-	34,060
Garantizados con Ahorros	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total de préstamos	\$ 1,070,813	\$ 73,182	\$ 762,974	\$ 1,906,969

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se compone de lo siguiente:

	2023	Enmendado 2022
Tarjeta de crédito	<u>\$1,346,838</u>	<u>\$1,322,832</u>
Lineas de crédito	<u>\$ 462,327</u>	<u>\$ 546,680</u>

9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se componen de lo siguiente:

	2023	Enmendado 2022
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 1,440,965	\$ 1,408,030
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	55,095	51,014
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	146,598	146,598
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	271,730	271,730
Banco Cooperativo de Puerto Rico	877,425	835,694
CIMCO	5,000	5,000
Multi Mortgage	20,000	20,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,000	1,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	<u>5,500</u>	<u>5,500</u>
	2,823,313	2,744,566
Menos reserva para posibles pérdidas	<u>(320,010)</u>	<u>(317,970)</u>
Total	<u>\$ 2,503,303</u>	<u>\$ 2,426,596</u>

La Cooperativa determinó voluntariamente establecer una reserva para posibles pérdidas para varias de las inversiones en entidades cooperativas según se presenta en la tabla anterior.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 3,483,082	\$ 3,483,082
Mobiliario y equipo	3,063,540	2,776,873
Mejoras a la propiedad	400,688	391,868
Vehículos de motor	191,955	191,955
Programación	<u>984,290</u>	<u>930,730</u>
Total de activos depreciables	8,123,555	7,774,508
Depreciación acumulada	<u>(5,056,316)</u>	<u>(4,776,750)</u>
Total de activos depreciables, neto	3,067,239	2,997,758
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>1,776,500</u>	<u>1,776,500</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 4,843,739</u>	<u>\$ 4,774,258</u>

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se componen de lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 508,607	\$ 400,818
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva de \$21,689 para ambos años.	62,424	40,311
Inventario de materiales	50,113	49,592
Gastos prepagados	936,844	547,908
Otras cuentas por cobrar	<u>730,786</u>	<u>14,514</u>
Total	<u>\$ 2,288,774</u>	<u>\$ 1,053,143</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.07% y 0.50% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de esta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en octubre y abril, respectivamente. El ahorro navideño devengan un interés de 0.75% para socios y 0.40% para no socios y el ahorro de verano devengan un interés de 0.50% para socios y 0.25% para no socios.

Los depósitos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se componen de lo siguiente:

	<u>2023</u>	Enmendado <u>2022</u>
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$83,672,560	\$87,786,282
Cuentas corrientes	841,347	1,117,112
Xmas Coop	240,919	268,108
Verano Coop	204,455	212,102
Cuentas corrientes comerciales	<u>2,123,562</u>	<u>2,219,785</u>
Total	<u>\$87,082,843</u>	<u>\$91,603,389</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2023, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$5,293,863 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$5,293,863 al 31 de diciembre de 2023. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento:

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2024	\$ 7,156,016
2025	423,843
2026	622,667
2027	1,404,098
2028 en adelante	<u>1,470,671</u>
	<u>\$11,077,295</u>

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se componen de lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>Enmendado 2022</u>
Intereses por pagar	\$ 11,525	\$ 1,097
Primas de seguro y contribuciones retenidas	219,062	260,122
Distribuidores de automóviles	383,887	314,159
Ingreso diferido por intercambio en valores	696,771	696,771
Gastos acumulados	318,256	229,166
Ingreso diferido fondos CDFI	718,259	-
Suplidores y otros	<u>869,210</u>	<u>678,086</u>
Total	\$ <u>3,216,970</u>	\$ <u>2,179,401</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se componen de los siguientes:

	2023	Enmendado 2022
Cargos por servicios	\$ 230,228	\$ 205,508
Comisiones	136,886	135,344
Dividendos	78,883	35,953
Renta	44,616	32,026
Cuota anual sobre tarjetas de crédito	195,845	206,367
Transacciones y red ATH	279,890	284,834
Patrocinio	22,436	27,234
Reembolso subscripción de seguro	57,460	50,444
Recuperación de gastos legales	1,796	890
Otros	<u>95,722</u>	<u>5,000</u>
Total	<u>\$1,143,762</u>	<u>\$ 983,600</u>

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se compone de las siguientes partidas:

	2023	Enmendado 2022
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 1,374,554	\$ 1,248,532
Seguros:		
Cuota de COSSEC	250,185	255,012
Acciones y funeral para socios	413,977	321,465
Generales	327,064	290,890
Servicios profesionales	384,965	398,363
Depreciación y amortización	279,566	342,815
Publicidad y promoción	270,468	256,717
Oficina y franqueo	87,668	80,953
Reparaciones y mantenimientos	556,069	362,000
Cargos bancarios	74,948	66,404
Agua, luz y teléfono	242,651	245,479
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	331,910	314,232
Cuerpos directivos	21,060	19,317
Educación cooperativa	12,371	9,293
Asambleas	48,000	50,000
Investigaciones de crédito	30,309	30,013
Actividades sociales, obsequios y otros	112,755	40,697
Donativos	975	658
Envíos de estados de cuentas	115,570	104,346
Cuotas de afiliaciones	26,775	25,763
Uniformes	2,855	4,417
Pérdida por menoscabo en inversiones especiales	-	40,000
Acarreo de efectivo	5,700	5,704
Otros	281,941	68,546
Total	\$ 5,252,336	\$ 4,581,616



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con ciertos requisitos de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso o al solicitar crédito, pre-existencia de condiciones médicas, acciones aportadas, tipo de financiamiento y tiempo de membresía, entre otros) disfrutan de un seguro de acciones y préstamos con una cubierta máxima de \$10,000 y \$50,000, respectivamente. La prima del seguro de acciones la sufraga la Cooperativa en su totalidad. La prima del seguro de préstamos la sufraga el socio y es pagadera mensualmente.

El gasto del seguro de acciones para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$169,891 y \$145,430, respectivamente.

18. SEGURO FUNERAL

La Cooperativa les provee a los socios que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad (edad a la fecha de ingreso, acciones aportadas y tiempo de membresía, entre otros) de un seguro funeral por el monto de \$2,000, cuyo propósito es contribuir al pago del funeral del socio. La Cooperativa asume el costo de este seguro en su totalidad.

El gasto del seguro funeral, para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$244,086 y \$176,035, respectivamente.

19. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta parte del costo del plan mensual, sea individual, pareja o familiar seleccionado por cada empleado. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$89,002 y \$82,885 respectivamente.

20. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). La Cooperativa acumuló el gasto de \$10,000, correspondiente a la provisión para educación e integración cooperativa que se aporta anualmente a la Liga de Cooperativas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

21. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base de la edad y del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un 7%, dependiendo de la edad de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los costos acumulados del Plan en un fondo de fideicomiso.

El gasto del plan de retiro, para el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$58,323 y \$55,455 respectivamente.

22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearing House Association”.

Cumplimiento con leyes Estatales y Federales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección de los préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos sobre instrumentos monetarios, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La gerencia de la cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. No existen otras reclamaciones o demandas contra la Cooperativa que requieran reconocimiento o divulgación de partidas contingentes.

Programas Federales

Durante el año 2023, la Cooperativa entró en un acuerdo con el Departamento del Tesoro Federal de los Estados Unidos para recibir fondos federales del Community Development Financial Institutions Funds bajo el programa CDFI. Estos fondos pueden ser utilizados para productos financieros en mercados elegibles, servicios financieros (instituciones reguladas solamente) en mercados elegibles, desarrollo de servicios en mercados elegibles, reserva para préstamos incobrables en mercados elegibles, reservas de capital (instituciones reguladas solamente), entre otros.

La Cooperativa recibió \$3,000,000, los cuales fueron utilizados para aportar al capital de la Cooperativa, cónsono con el acuerdo de delegación de fondos. Estos fondos recibidos están sujetos a monitorías de agencias federales y a informes a ser sometidos al Gobierno Federal.

23. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados se aproximan a su valor del mercado por su naturaleza.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la Cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta su vencimiento para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2023

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$52,110,490	\$ -	\$52,110,490
Valores negociables retenidos hasta su vencimiento	-	<u>13,024,672</u>	<u>\$ -</u>	<u>13,024,672</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$65,135,162</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$65,135,162</u>

31 de diciembre de 2022, enmendado

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ -	\$58,011,718	\$ -	\$58,011,718
Valores negociables retenidos hasta su vencimiento	-	<u>12,439,716</u>	<u>-</u>	<u>12,439,716</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$70,451,434</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$70,451,434</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo, mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2023

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ 40,311	\$ 40,311
Autos reposeídos	-	-	22,113	22,113
Total	\$ -	\$ -	\$ 62,424	\$ 62,424

31 de diciembre de 2022, enmendado

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ -	\$ -	\$ 40,311	\$ 40,311
Total	\$ -	\$ -	\$ 40,311	\$ 40,311

Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2023		Enmendado 2022	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,830,683	\$ 3,830,683	\$ 7,084,547	\$ 7,084,547
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	8,715,000	8,715,000	2,750,000	2,750,000
Inversiones en valores negociables disponibles para la venta	52,110,490	52,110,490	58,011,718	58,011,718
Inversiones retenidas hasta el vencimiento	14,401,715	13,024,672	14,325,531	12,439,716
Inversiones especiales	1,305,441	1,337,897	1,317,616	1,222,434
Préstamos, netos de reserva	67,028,041	66,383,319	62,449,385	61,814,618
Inversiones en entidades cooperativas	<u>2,503,303</u>	<u>2,503,303</u>	<u>2,426,596</u>	<u>2,426,596</u>
	<u>\$149,894,673</u>	<u>\$147,905,364</u>	<u>\$148,365,393</u>	<u>\$145,749,629</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 87,082,843	\$ 87,082,843	\$ 91,603,389	\$ 91,603,389
Certificados de depósitos	11,077,295	11,077,295	10,471,099	10,471,099
Acciones	<u>36,994,844</u>	<u>36,994,844</u>	<u>37,357,312</u>	<u>37,357,312</u>
	<u>\$135,154,982</u>	<u>\$135,154,982</u>	<u>\$139,431,800</u>	<u>\$139,431,800</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de las transacciones entre partes relacionadas:

		Enmendado
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 919,916	\$ 899,751
Otorgación, neta de repago	<u>26,786</u>	<u>20,165</u>
Balance final de préstamos	\$ <u>946,702</u>	\$ <u>919,916</u>
 Haberes	 \$ <u>1,451,614</u>	 \$ <u>1,022,821</u>

25. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

La Gerencia entiende que no es necesario divulgar ningún evento subsiguiente en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	2023	Enmendado 2022
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 6,860,481	\$ 6,578,966
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	2,379,550	2,379,550
d Reserva Carta Circular 2021-02	506,470	277,855
e Otras Reservas	10,787,608	6,958,691
f 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	150,000	120,000
g Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	364,432	293,228
h Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
i Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
j Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	\$ 21,048,541	\$ 16,608,290
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de pérdida para crédito estimadas de \$1,880,000 y \$1,782,000 para los años 2023 y 2022, \$ 158,907,184 y \$ 155,974,794 respectivamente		



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		2023	Enmendado 2022
	Menos:		
	I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A	100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,010,552	1,182,025
B	100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	27,478,417	23,381,431
C	100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D	100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias	-	-
E	100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F	100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	15,104,495	14,426,773
G	100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	1,440,965	1,408,030
H	100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
	II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A	80% Efectos con proceso de cobro	2,256,105	4,722,018
B	80% Intereses en proceso de cobro	406,885	320,654
C	80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	45,737	111,488
D	80% Obligaciones y valores de deuda	25,485,873	34,649,798
E	80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F	80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	6,972,000	2,200,000
G	80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	4,019,492	4,019,492
H	80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	341,333	263,374
I	80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	863,294	826,644
J	80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JUANA DÍAZ

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		Enmendado
	2023	2022
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	5,751,868	5,585,383
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	-
d 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días	8,843,010	8,269,834
e 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	141,615	141,615
f 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	<u>\$ 100,161,641</u>	<u>\$ 101,508,559</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 58,745,543</u>	<u>\$ 54,466,235</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>35.83 %</u>	<u>30.49 %</u>

Deja de posponer tus sueños.

Préstamos Personales
hasta **\$50,000***



www.coopjuanadiaz.com

Juana Díaz (787)837-2575
Coto Laurel (787)580-0043



*Sujeto a aprobación de crédito. Ciertas restricciones y condiciones aplican. Acciones y Depósitos asegurados hasta \$250,000 por COSSEC, no por el Gobierno Federal. Más detalles en las Sucursales.